

DEL MOVIMIENTO FEMINISTA A LA INSTITUCIÓN: ¿UNA HISTORIA QUE AÚN NO PUEDE CONTARSE?

Programa de investigación comparativa y de formación sobre la sociedad civil y los espacios públicos en América Latina, y de profundización de una agenda de investigación sobre la sociedad civil en México

DEL MOVIMIENTO FEMINISTA A LA INSTITUCIÓN: ¿UNA HISTORIA QUE AÚN NO PUEDE CONTARSE?

Florinda Riquer Fernández¹

*La institución es el destino del movimiento,
pero lo es en cuanto derrota del movimiento,
de su rendición a lo existente*
Francesco Alberoni

*Hay dos maneras de perderse por segregación: acorraladas en la
particularidad o por disolución en lo universal*
Sueli Carneiro

Universidad Veracruzana
México 2005

A Cecilia, Hilda, Itziar, Magda y Orfe

**Sociedad Civil, Espacio Público
y Democracia en México, 2005.**

**Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana.
Diego Leño 8
C.P. 91000, Xalapa Veracruz, México.**

**Diseño y tipografía: Eduardo Isunza Vera
Diseño de Portada: Eduardo Isunza Vera
Fotografía de portada: Radio Internacional Feministe/FIRE.**

**Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	13
<i>¿Desde dónde? La anécdota</i>	<i>16</i>
EN EL PRINCIPIO FUE LA AUTONOMÍA.....	19
LA PRIMERA INSTITUCIONALIZACIÓN	23
UNA FEMINISTA NO HACE VERANO	28
LA OTRA INSTITUCIONALIDAD	31
UN LUGAR PARA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD POLÍTICA: A MANERA DE BALANCE	38
EPÍLOGO	44
NOTAS	47
BIBLIOGRAFÍA	61

PRESENTACIÓN

INTRODUCIMOS A LA CONSIDERACIÓN del público una nueva serie de los Cuadernos de la Sociedad Civil, publicados por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana con el apoyo de la Fundación Ford.

Hace tres años, en 2001, publicamos una serie de seis Cuadernos de la Sociedad Civil que presentaban los resultados de un proyecto de investigación denominado “Sociedad Civil y Gobernabilidad Democrática en México”. Este proyecto era parte de un gran esfuerzo de comparación internacional que se llevó a cabo en 22 países de las distintas regiones del orbe. En México, este proyecto se propuso una doble tarea: de una parte, se analizó la heterogeneidad y pluralidad de la sociedad civil mexicana por contraste a la imagen dominante en buena parte de los noventas de un ente homogéneo compuesto básicamente por las organizaciones no gubernamentales. De otra parte, se estudiaron los alcances y limitaciones de diversos actores de la sociedad civil en su lucha por construir, ampliar y dar contenido a nuevos espacios públicos, así como la complejidad de los procesos de aprendizaje colectivo que desarrollaron. Se consideraron también los proyectos de algunos gobiernos locales para ampliar los espacios de participación ciudadana en el contexto de una transición democrática inacabada. Se presentaron así estudios de caso de actores sociales poco atendidos por la academia y un tanto olvidados por la opinión pública (grupos civiles conservadores, organizaciones campesinas, movimientos populares basados en identidades tradicionales), una visión crítica de los movimientos sociales prodemocráticos y un análisis de los proyectos e iniciativas del primer gobierno de izquierda en la Ciudad de México.

Esta segunda serie de los Cuadernos es el resultado de una segunda parte de ese proyecto de investigación, que esta vez llevó el larguísimo título de ***Programa de Investigación Comparativa y de Formación sobre la Sociedad Civil y los Espacios Públicos***



en América Latina, y de Profundización de una Agenda de Investigación sobre la Sociedad Civil en México. Se trata de un proyecto concebido como una colaboración internacional entre quienes fungimos en el proyecto anterior como coordinadores nacionales: Evelina Dagnino, de la Universidad de Campinas, Brasil; Aldo Panfichi, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y quien esto escribe. Ha sido un esfuerzo conjunto y articulado para producir conocimientos y teoría desde una perspectiva latinoamericana. En el caso específico de México se emprendió, en el marco de este proyecto, una doble tarea: de un lado, profundizar en el conocimiento de la sociedad civil mexicana y de los múltiples y complejos mecanismos de interacción con el gobierno. De otro, contribuir a una comparación del desarrollo y contribución a la construcción de la democracia de las sociedades civiles de varios países de América Latina. Se trataba de ir más allá de los estudios nacionales y de emprender un esfuerzo simultáneo de sistematización de la experiencia social acumulada en los años de las transiciones a la democracia y de teorización propia sobre algunos de los temas más acuciantes de nuestro tiempo: ¿cómo repensar y actualizar la democracia para salir del laberinto creado por democracias electorales operativas pero incapaces de abrir puertas a la participación de la ciudadanía? ¿Cómo ir más allá del elitismo democrático y lograr un cambio cultural, institucional y práctico de la vida pública? ¿Cómo reconocer las innovaciones democráticas que se están produciendo en nuestros países y abrirles espacios de reconocimiento y multiplicar sus efectos?

En esta segunda serie de los Cuadernos de la Sociedad Civil presentamos los resultados de cuatro nuevos estudios de caso que analizan experiencias de organización y acción de actores sociales en nichos poco analizados desde la perspectiva de la sociedad civil en nuestro país. Siguiendo las directrices que los coordinadores de este proyecto nos trazamos, nos concentramos en entender las condiciones bajo las cuales emergen proyectos alternativos desde los propios actores sociales; en la formación de redes que articulan a líderes sociales y les permiten seguir trayectorias específicas que les hacen transitar desde la sociedad civil a los partidos y a veces al ejercicio de cargos



en el gobierno. Nos preocupamos por entender el potencial democrático de las distintas modalidades de asociacionismo civil que hemos estado observando y hemos querido saber más sobre los procesos novedosos que algunas instituciones y actores impulsan en materia de rendición de cuentas.

Ofrecemos así cuatro aproximaciones a temas de gran interés actual, que comparten una perspectiva societal de la democracia, es decir, hacen una mirada a los procesos políticos que se centra en las prácticas sociales y culturales de los actores, y no en los partidos y los gobernantes.

Los resultados son desiguales, como la realidad misma. El estudio sobre asociaciones juveniles en Tijuana muestra las enormes dificultades que los jóvenes mexicanos confrontan cuando pretenden intervenir en el espacio público. El estudio sobre instancias de contacto e interacción social y simbólica (interfaz) en los que actores civiles y gobierno coinciden (casos IFE y Consejos sobre VIH-SIDA) indica que las experiencias más innovadoras en México ocurren precisamente en aquellos lugares donde las políticas públicas deben negociarse con los interesados o aplicarse con algún grado de control social, constituyendo así verdaderos mecanismos de rendición de cuentas. El estudio sobre el movimiento feminista y las formas en que se ha institucionalizado una parte de su agenda y de su dirección indica que la legalización y conversión en política pública de las agendas feministas implicaron una minimización de las demandas, una negociación de las mismas y una suerte de colonización/absorción política del movimiento mismo. El trabajo sobre algunos líderes indígenas y sus relaciones con partidos, instancias de gobierno y sus propias comunidades habla de la complejidad de la interacción política y cultural entre líderes indios y la sociedad política, y de la dificultad de la representación y de la acción política formal de los pueblos indios.

En suma, estos Cuadernos hacen notar que no hay soluciones fáciles al problema de la participación política de los ciudadanos, y



que hay mucho camino que recorrer en la senda de la construcción de una democracia con mayor control desde abajo. Estos estudios ayudan a pensar mejor la naturaleza de los retos de la sociedad civil frente a sistemas políticos democráticos que se han vuelto autorreferentes, cerrados a la ciudadanía, incapaces de rendir cuentas y reacios a la innovación. No ofrecen soluciones, que no las tenemos a la vista aún. Pero proporcionan ideas, ordenan los problemas y nos ayudan a pensar de manera crítica nuestra propia experiencia. Si tan sólo esto logramos, habremos avanzado un paso en la dirección correcta.

Alberto J. Olvera
Jalapa, Ver, junio de 2004.



INTRODUCCIÓN

EL 12 DE ENERO DE 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley que creó como organismo autónomo descentralizado de la administración pública federal al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJER). La fecha es relevante para los propósitos de este texto, debido a que el gobierno federal concluyó el siglo XX con respuestas tibias ante más de 25 años de decretos y disposiciones de Naciones Unidas que conminaban a sus países miembros a crear organismos e instrumentos para la “promoción de la mujer”.

Como es sabido, México fue sede en 1975 de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer. En las conclusiones de la Conferencia se planteó que establecer mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales dentro del gobierno, con *staff* y recursos adecuados, podría ser una medida transitoria efectiva a fin de acelerar el logro de la igualdad de oportunidades para la mujer y para su total integración en la vida nacional. Al año siguiente se creó una Oficina de la Mujer dependiente del Consejo Nacional de Población. En 1980, se conformó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, que se mantuvo como apéndice de dicho Consejo. Cinco años después, en 1985, se integró la Comisión Nacional de la Mujer que coordinó el informe para el fin del Decenio Mujer, Desarrollo y Paz, cuya conferencia internacional se realizaría en Nairobi, Kenia.

Poco se conoce la labor realizada por esos organismos a lo largo de la llamada “década de la mujer”. Lo que sí se sabe es que, durante esos diez años, el papel protagónico en la trama de la lucha por el reconocimiento de las mujeres como sujetos con igual dignidad que el varón no lo representó el gobierno mexicano a través de sus organismos de promoción de la mujer, sino el feminismo mexicano en sus diversas expresiones. Ahora, a casi treinta años de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, puede argumentarse que la debilidad y/o falta de voluntad política del gobierno para hacerle frente a la

El papel protagónico en la trama de la lucha por el reconocimiento de las mujeres como sujetos con igual dignidad que el varón no lo representó el gobierno mexicano a través de sus organismos de promoción de la mujer, sino el feminismo mexicano en sus diversas expresiones.



desigualdad de género durante la década de la mujer (1975- 1985) fue concomitante al crecimiento y vigor del feminismo.

Sin embargo, hacia mediados de los noventa y de cara a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer que se celebraría en Beijing, China en 1995, las cosas empezaron a cambiar. Antes de celebrarse la conferencia, feministas de distintas corrientes coincidieron en encuentros formales con mujeres de los tres partidos políticos más relevantes del país (el Revolucionario Institucional, PRI, de la Revolución Democrática, PRD y Acción Nacional, PAN) ². Ciertamente no era la primera vez en más de 20 años que feministas y mujeres de partidos se sentaban en la misma mesa, pero sí era la primera en que se reunirían con un propósito distinto. Este fue el de definir el carácter del organismo gubernamental que debía atender la problemática de la desigualdad de género en el país.

En paralelo ocurrieron otros encuentros, también de carácter formal, entre mujeres del movimiento feminista y funcionarias gubernamentales integrantes del Comité Nacional Coordinador encargado del Informe Mexicano ante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de la participación del país en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. En esos encuentros se concretó la participación de feministas pertenecientes a organismos no gubernamentales en la representación oficial (gubernamental) de México ante la Cuarta Conferencia. Al mismo tiempo, organizaciones feministas se ponían de acuerdo respecto de su participación en el Foro de Organizaciones no Gubernamentales que tuvo lugar en Huairou, a unos kilómetros de Beijing.

Por lo que respecta a la definición del organismo gubernamental idóneo para hacer frente en el país a la desigualdad de género, no se llegó a concretar una propuesta³. Tal vez por ello, la noticia de que el entonces presidente de la República Ernesto Zedillo creaba por decreto, el 8 de marzo de 1996, el Programa Nacional de la Mujer 1996-2000 (Pronam), sorprendió a más de una de las participantes en aquellos encuentros previos a Beijín (Riquer, 1997). Dos años después, en 1998,



el gobierno federal creó la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) como organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Y, como se mencionó al inicio de esta presentación, desde el 2001 se cuenta con un Instituto Nacional de las Mujeres. El Instituto tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión⁴. A la fecha, además, sólo en uno de los 32 estados que integran la federación, Nayarit, no se cuenta con ningún organismo gubernamental de promoción de la mujer⁵.

En el marco de los objetivos del *Programa de investigación comparativa y de formación sobre la sociedad civil y los espacios públicos en América Latina* este texto representa una reflexión, más descriptiva que analítica, centrada en la pregunta acerca de en qué medida la creación de organismos gubernamentales de promoción de la mujer (los institutos de la mujer) representan o son el momento o la expresión institucional del movimiento feminista mexicano. Lo que equivale a preguntarse acerca de si el actor feminista ha penetrado ya a la sociedad política.

La pregunta se sustenta en incógnitas respecto de la constitución del feminismo como actor de y desde la sociedad civil⁶ y acerca de si la agenda (de malestares) feminista ha logrado convertirse en agenda política. Las incógnitas surgen de la escasez de reflexión teórica y de investigación empírica, en el caso mexicano, sobre el feminismo como actor de la sociedad civil y su relación con el Estado⁷. A ello hay que agregar que en el debate conceptual sobre sociedad civil el actor feminista ha ocupado, en el mejor de los casos, un lugar marginal⁸. Al parecer en ese debate como en otros de las ciencias sociales, el problema de “la mujer” sigue siendo reducido a la variable sexo.

En ese contexto, intentaré plantear algunas pistas o claves que pudieran contribuir a argumentar y documentar los dos niveles que, en el marco del programa de investigación en el que se inscribe este ejercicio, se establecieron para dar cuenta de la relación sociedad civil y sociedad política. Por una parte, las trayectorias de líderes que hayan hecho el tránsito movimiento-partidos-gobierno; por otra, la presencia de proyectos del movimiento feminista en la sociedad política. Estas



pistas y claves son las piezas de un rompecabezas que, a manera de apartados, constituyen el cuerpo de esta reflexión.

¿Desde dónde? La anécdota

A finales de 2002 el Dr. Alberto Olvera, coordinador del *Programa de investigación comparativa y de formación sobre la sociedad civil y los espacios públicos en América Latina*, me invitó a elaborar un ensayo sobre el tema de este texto. Me planteó que, a diferencia de la participación de los otros países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú) que integran el proyecto desde sus inicios, en el caso mexicano no había ninguna contribución sobre el feminismo en tanto actor de la sociedad civil y sus vínculos con la sociedad política. Comentó que para la segunda fase del proyecto era fundamental que el caso mexicano contara con un trabajo al respecto debido, particularmente, a la creación, además del Instituto Nacional de las Mujeres, de institutos u organismos similares en prácticamente todos los estados del país. Ahí dio comienzo nuestra discusión.

Durante año y medio (mediados de 2001 a finales de 2002) fui integrante del Consejo Consultivo del Instituto de la Mujer del Distrito Federal y, durante unos meses, de su Consejo de Gobierno. A finales del 2002 fui propuesta candidata a la dirección de dicho instituto por feministas de distintas corrientes. No obstante, el nombramiento fue dado a una mujer con una larga historia en la lucha social, pero no en el feminismo. Cuando fue nombrada ya era funcionaria de la administración pública de la ciudad de México. Esa experiencia, en particular⁹, me había dejado muchas más preguntas que certezas acerca de si los institutos de la mujer representaban el momento institucional del feminismo mexicano, así como acerca de las relaciones entre organizaciones feministas, los partidos e instancias gubernamentales. De ese modo atendí la invitación del Dr. Olvera, persuadida de que representaba la ocasión de sistematizar una experiencia que no parecía



individual.

Una vez nombrada la directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, convoqué a cinco colegas, cuatro de ellas habían sido integrantes del Consejo Consultivo, dos también lo habían sido de la Junta de Gobierno del Instituto. Dos de las cinco son mujeres de un poco más de 50 años, ambas pioneras del feminismo mexicano, en la actualidad, integrantes de una misma corriente del movimiento: *Milenio Feminista*. Una más tiene cerca de 30 años y ha militado en el feminismo desde muy joven, en los últimos años, lo hace en una corriente distinta a la que lo hacen las otras dos: *Diversa*.

Las otras dos compañeras, una de más de 50 años y la otra de un poco más de 40, se integraron al movimiento en la década de los noventa. Esta última tiene una larga trayectoria en las luchas y movimientos sindicales y varios años de militancia en el movimiento ecologista. La otra compañera formó parte de un grupo de mujeres de los sectores medios y altos de la ciudad de México, conocidas en su momento como “Las mujeres de las Lomas”, que cuestionaron la política económica del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994).

A las cinco las convoqué a analizar el momento actual del feminismo, a pensar juntas las relaciones entre movimiento y organismos gubernamentales de promoción de la mujer (los institutos). En palabras de una de ellas, las convoqué a armar “una visión desde la derrota”. Lo que hicimos fue reunirnos durante los primeros meses del 2003 y, con base en una agenda de problemas, conversamos.

A pesar de la agenda planteada, en casi todas las reuniones íbamos del pasado de los años setenta al acontecimiento del día y de regreso. Las que tenemos cerca de 30 años en el feminismo, con frecuencia nos convertimos en informantes de las que tienen menos años en el movimiento o son más jóvenes. O bien, nos volvíamos receptoras atentas de sus versiones de episodios que no habían vivido pero de los que tenían noticia o conocimiento.



El ir y venir de los orígenes del feminismo mexicano a los últimos acontecimientos y las versiones distintas de diversos episodios, no sólo tenía que ver con el carácter del ejercicio que nos convocaba, también se relaciona con la dificultad de analizar, de una manera sistemática y rigurosa la historia reciente o, mejor, una experiencia que aún no es histórica.

Al igual que en otros países de América Latina en los que resurgió el feminismo entre finales de los sesenta y principios de los setenta, en México sus principales protagonistas siguen siendo, básicamente, las mismas. Más aún, algunas son o siguen siendo figuras públicas y/o líderes de opinión, independientemente de si ocupan o han ocupado algún cargo público o de representación popular. A ello hay que agregar que en las primeras dos décadas (setenta y ochenta) se establecieron relaciones intensas y densas entre muchas de las que se reconocían feministas. La cercanía hace difícil tomar distancia en un doble sentido, sociológico y afectivo.

Cabe decir que las versiones y opiniones que se fueron dando en las reuniones mencionadas sirvieron de base para estructurar este texto. Esto significa que el resultado, el texto mismo, sus errores y aciertos, son sólo mi responsabilidad.



EN EL PRINCIPIO FUE LA AUTONOMÍA

SIGO PENSANDO que acercarse al feminismo es entrar a una larga meditación, conversación y controversia acerca de la subordinación femenina que con sus flujos y reflujos se sostiene ya por varios siglos (Riquer, 1995). Es obvio que, en tanto tiempo, la controversia ha tenido distintos interlocutores, si bien, todos tienen en común el haber sido reconocidos por las feministas como creadores de discursos sobre la feminidad y la mujer sin haber consultado a las mujeres.

No está de más insistir en ello. Las diversas expresiones del feminismo se han levantado en contra de versiones de la mujer y de la feminidad creadas fuera de la experiencia propia. Más todavía, han sido expresiones del descontento, la incomodidad y el malestar con la ontologización del varón, esto es, con la pretensión de genérico que encierra el término “el hombre”, y sus consecuencias. La más conspicua: la dificultad de reconocer en la mujer el mismo carácter de individuo atribuido al hombre, no obstante la diferencia físico-anatómica llamada sexo, o so pretexto de ella.

La controversia, sin embargo, no ha sido sólo con inventores de la mujer y la feminidad desde fuera de la experiencia de las mujeres, sino entre las propias feministas. Así, desde mediados del siglo XX, y hasta nuestros días, las feministas han protagonizado intensos debates en torno a las causas de la subordinación femenina y respecto del modo de superarla, tanto en la esfera privada representada en el debate feminista por el hogar, como en el ámbito de las relaciones económicas y en la esfera política.

La relación entre el actor feminista y la sociedad política no ha estado exenta y sí marcada por la controversia que entraña visiones y posiciones distintas entre feministas. Si se soslaya o ignora ese hecho se incurre en dos imprecisiones. Una, pensar que el feminismo ha sido un actor homogéneo y dos, ubicarlo en la sociedad civil sin cuestionar si

Las feministas han protagonizado intensos debates en torno a las causas de la subordinación femenina y respecto del modo de superarla, tanto en la esfera privada representada en el debate feminista por el hogar, como en el ámbito de las relaciones económicas y en la esfera política.



La pequeña comunidad feminista mexicana nació de la contra-conferencia de 1975 promovida por unas cuantas mujeres que unos años antes saltaron a la escena pública

ese es el lugar en el que se conformó y desde donde ha actuado a partir de su reedición en los sesenta del siglo XX.

Colocándose dentro de la producción escrita de sus protagonistas militantes y académicas, podría pensarse que alguna de sus corrientes o expresiones hizo el tránsito desde un lugar difícil de denominar, pero que trataré de caracterizar, hacia la sociedad civil. Pero no todas las expresiones del feminismo han hecho ese tránsito. Si esta conjetura se sostiene quizá ayude a comprender las particularidades y complejidades de la relación entre feminismos y sociedad política, pero también, sus particularidades como actor de la sociedad civil.

Partamos de que en el origen de toda comunidad hay un hecho o momento que queda en la memoria como la circunstancia de su parto. Desde ese punto de partida, podría decirse que la pequeña comunidad feminista mexicana nació de la contra-conferencia de 1975 promovida por unas cuantas mujeres que unos años antes saltaron a la escena pública¹⁰. Más allá de si a aquellas mujeres se los reconoce en la actualidad la maternidad del movimiento ¹¹, lo que me interesa plantear es lo siguiente.

El feminismo que resurge hacia finales de los sesenta del siglo XX en México se configura, por una parte, a partir de pequeños núcleos de mujeres, varias de las cuales venían de regreso de la militancia en ámbitos de la izquierda (movimientos, partidos y sindicatos). Por otra parte, compartían el desconocimiento de partidos y gobierno como sus interlocutores, así como, en contra de la visión de “integración de la mujer al desarrollo”¹² que promovieron organismos extranacionales (Banco Mundial, Naciones Unidas). En esa perspectiva la iniciativa de la contra conferencia colocó al feminismo en un lugar distinto al de la sociedad civil, por lo menos en sus orígenes y primeros años.

El elemento clave para entender esa ubicación del feminismo es su eje o columna vertebral. Ese feminismo, a diferencia de otros, particularmente del sufragista del siglo XIX y primeras décadas del XX, se articula en torno al cuerpo femenino y específicamente en



torno al malestar de *ser cuerpo para otros*. Dejar de ser cuerpo para otros, afirmarse desde la mismidad de la experiencia femenina, fue el eje, la causa y el cauce del feminismo en sus primeros años de vida. El modo de recuperar el cuerpo propio fue el pequeño grupo de autoconciencia. Me parece que Paloma Villegas (1991: 295-300) lo expresa de manera clara:

Empezó como un regreso a los cuerpos adolescentes, el puro disfrute de la feminidad recién descubierta, la complicidad de las colegialas. El grupo feminista, un peculiar espacio de juego: dispositivo verbal y estructura organizativa. De las consignas generales de la década (lo personal es político) y la euforia en violar las costumbres militantes y mentales “el que habla de la revolución sin referirse a la vida cotidiana habla con un cadáver en la boca”, de la fe en las palabras que es credo generacional: el pequeño grupo de concientización. [...] El espacio creado no era meramente un ámbito verbal (donde hablar) [sino] que era básico para la formación de una conciencia colectiva feminista (*ser para sí* de las mujeres). [La] experiencia política había probado que era imposible hacerlo de otro modo; ese buscaros unas a otras como mujeres fue un gesto fundador incuestionable.

La articulación del feminismo contemporáneo en torno a la lucha por liberar el cuerpo femenino de los condicionamientos y ataduras vividos como impuestos desde fuera por el llamado orden patriarcal¹³ lo colocó, a querer o no, en una postura esencialista que está en la base de su carácter de movimiento identitario. Esencialista en el sentido de haber convertido la especificidad del cuerpo de mujer en un *ser* que representaba tanto las molestias del *ser para otros* como las potencialidades del *ser para sí*. Así, las feministas contemporáneas se unirán e identificarán en torno a un cuerpo dolido que debía ser liberado. Las formas de liberarlo no supusieron, originalmente, dar la batalla en el campo de la *polis* sino en el del pequeño grupo donde se pondría en común, entre mujeres, la experiencia dolorosa para juntas liberarse.

La articulación del feminismo contemporáneo en torno a la lucha por liberar el cuerpo femenino de los condicionamientos y ataduras³ lo colocó en una postura esencialista que está en la base de su carácter de movimiento identitario.



El feminismo contemporáneo no nace como actor de la sociedad civil.

En esa perspectiva, planteo que el feminismo contemporáneo no nace como actor de la sociedad civil. Lo que equivale a decir que no nace como un actor cuyas necesidades se expresan en términos de demandas en el espacio de la sociedad civil para pugnar porque sean parte de la agenda política. Sobre esa base pienso que las dificultades del feminismo para construir una fuerza social capaz de colocar sus demandas en la sociedad política, se explican menos por las características de sus protagonistas y por sus batallas intestinas y más por su condición insoslayable: la que entraña haber surgido con carácter de *estado naciente*¹⁴.

Desde esa perspectiva considero que las batallas entre feministas, pueden interpretarse como los avatares del proceso de pasar de movimiento a institución. Proceso que ha significado, para algunas feministas, traducir dolencias en demandas y trasladarlas desde la pequeña comunidad de las idénticas al heterogéneo mundo de la sociedad política.



LA PRIMERA INSTITUCIONALIZACIÓN

EN EL CASO mexicano, a pesar de la afirmación de la autonomía del movimiento ante partidos y gobierno, muy tempranamente algunos grupos empezaron a presionar para promover cambios jurídicos. Según Mireya Toto¹⁵ (2002: 405) “a las que planteaban luchar en el terreno jurídico, sin descuidar otros aspectos, se les llamó ‘reformistas’ y las que desconfiaban del derecho sin reconocer su incidencia en el cambio social, eran las ‘revolucionarias’”. Más allá de las denominaciones, lo cierto es que desde finales de los setenta algunas feministas como grupo o a título individual empezaron a dar la batalla en el ámbito jurídico con la finalidad de erradicar de constituciones y códigos todo vestigio de discriminación hacia la mujer¹⁶.

Sin minimizar la importancia de la distinción entre “reformistas” y “revolucionarias”, sin lugar a dudas la bifurcación más importante del feminismo mexicano también ocurrió muy tempranamente. En los años ochenta, no sólo feministas mexicanas, sino de otros países de América Latina se vincularon con mujeres populares¹⁷ constituyendo el denominado *movimiento amplio de mujeres*. En el Tercer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que tuvo lugar en Taxco, México en 1987¹⁸ se expresó con vehemencia la bifurcación entre la postura que se conocería como “feminismo de base popular” (De Barbieri, 1986: 14) que reivindicó dar la lucha codo a codo con mujeres pobres, entonces llamadas de “los sectores populares”¹⁹ y la que se dio en llamar “feminismo histórico”.

En el feminismo histórico se consideraba que en tanto la subordinación de las mujeres es un fenómeno transclasista, el movimiento no requería aliarse a un sector en particular. En el caso de la alianza con las mujeres de menos recursos, el riesgo que percibían *las históricas* era el de confundir la lucha contra el patriarcado con la lucha contra el capitalismo. Lo que se traduciría en confundir la agenda (de malestares) feminista con las reivindicaciones de las clases populares.

En los años ochenta, no sólo feministas mexicanas, sino de otros países de América Latina se vincularon con mujeres populares¹⁷ constituyendo el denominado *movimiento amplio de mujeres*.

En el feminismo histórico se consideraba que en tanto la subordinación de las mujeres es un fenómeno transclasista, el movimiento no requería aliarse a un sector en particular.



En la actualidad, 20 años después de aquella escisión aun queda por dilucidar el significado y alcance de la relación entre feminismo de base popular y las mujeres de los sectores populares, esto es, queda por averiguar los significados y alcances de la conformación del *movimiento amplio de mujeres*. Hasta donde se sabe, el trabajo de esa vertiente del feminismo sólo logró acercarse a mujeres organizadas, principalmente las de las agrupaciones del movimiento urbano popular (MUP) de los ochenta²⁰, sin establecer propiamente vínculos, articulaciones, ni pactos, con esas organizaciones. Su trabajo se limitó a acciones de concientización/capacitación sin que su labor se tradujera en una articulación entre feminismo de base popular y movimiento popular²¹. De haber sido así, la alianza género/clase quizá no fue fructífera en términos de haber fortalecido al movimiento para hacer frente a las coyunturas futuras.

Para los fines de este texto es importante resaltar que en las filas del feminismo de base popular, la afirmación de la autonomía del movimiento respecto de partidos y gobierno se mantuvo como postura dominante, por lo menos hasta entrada la década de los noventa. No obstante, fue en esta vertiente donde se profesionalizó e institucionalizó el movimiento. Asimismo, de las filas de la vertiente que se denominó *histórica* en los ochenta, se vienen expresando desde los noventa las críticas más radicales al llamado “feminismo institucional”, fenómeno también denominada *ongización* del movimiento (Bedregal et. al., 1993; Pisano, 1996 y 2001; Mujeres Creando, 1999; Cañadas, 2001).

En las versiones críticas del proceso de institucionalización del movimiento, por la vía de la conformación de organismos no gubernamentales, se considera como problema la “identidad híbrida” (Álvarez, 1998) de dichos organismos que a un tiempo han funcionado como centros de trabajo y espacios del movimiento. Según esa postura el problema tiene que ver, de una parte, con la horizontalidad que, se supone, caracteriza o debe caracterizar al movimiento frente a las ONG que funcionan sobre la base de algún grado de verticalidad. Pero más importante aún es que en estos organismos se trabaja, en gran medida, bajo los requerimientos de las agencias que los financian (elaboración

De las filas de la vertiente que se denominó *histórica* en los ochenta, se vienen expresando desde los noventa las críticas más radicales al llamado “feminismo institucional”, fenómeno también denominada *ongización* del movimiento



de planes de trabajo y de proyectos, establecimiento de metas e indicadores de su cumplimiento, rendición de cuentas del uso de los recursos monetarios).

El tema del financiamiento es, probablemente, el más espinoso del debate en un doble sentido (*Debate Feminista*, 1995). Por una parte, en tanto se cuestiona, desde la postura crítica hacia las ONG feministas, la asalarización de la militancia o la “militancia rentada” (Barrig, 1998: 5). Por otro, en tanto las ONG han ido ajustando la agenda (de malestares) feminista a los temas de interés de las agencias de financiamiento. Tal agenda, desde esa perspectiva crítica, se ha ido desdibujando hasta casi perderse o confundirse con las plataformas de acción resultado de las conferencias internacionales auspiciadas por Naciones Unidas, sea con los planes pro equidad de los organismos gubernamentales (oficinas, institutos, secretarías, agencias).

Algunas autoras (Falquet, 2003) plantean que mientras de cara a la Primera Conferencia Internacional de la Mujer auspiciada por Naciones Unidas, celebrada en 1975 en México, algunas feministas realizaron una serie de actividades *fuera* de la conferencia para denunciarla como un intento de cooptación del movimiento, veinte años después, en la Conferencia de Beijing, las feministas aceptaron que Naciones Unidas auspiciara, incluso, el Foro Paralelo de ONG, para desde *dentro* ser escuchadas por el organismo y por sus gobiernos²². En la visión de esta autora, Naciones Unidas ha utilizado a las feministas organizadas para imponer su perspectiva de desarrollo sustentable y para hacer funcional al movimiento feminista dentro del sistema (capitalista) manteniendo intacta la dominación de género.

La misma autora, resumiendo la crítica a la institucionalización de una parte del feminismo, se hace eco de la idea de que el financiamiento extranacional para “cuestiones de género” del que han gozado algunas ONG’s, ha provocado una lucha *sororizada*²³ entre feministas latinoamericanas. Para ella, las organizaciones que concentran el financiamiento, también concentran poder y saber, toda vez que sus integrantes se convirtieron en “las expertas” en género en detrimento

Naciones Unidas ha utilizado a las feministas organizadas para imponer su perspectiva de desarrollo sustentable y para hacer funcional al movimiento feminista dentro del sistema (capitalista) manteniendo intacta la dominación de género.

El financiamiento extranacional para “cuestiones de género” del que han gozado algunas ONG’s, ha provocado una lucha *sororizada*²³ entre feministas latinoamericanas.



de la militancia libre y voluntaria que exige y requiere el propio movimiento.

Para los propósitos de este texto interesa destacar un aspecto que quizá no ha sido visible para las involucradas en el debate contra la institucionalización de una parte del feminismo, a pesar de que pudiera ser obvio. Esto es que prevalece una corriente o expresión del feminismo latinoamericano que reivindica las prácticas originarias, negando la posibilidad de articulación y negociación con actores de la sociedad civil y política. Son las voces que pugnan por que el movimiento permanezca como un *estado naciente*, en el que debe mantenerse la ilusión de un *nosotras*, ilusión que niega la pluralidad de reflexiones y acciones en torno a la inequidad de género (ver Lamas, 2002).

También puede resultar una obviedad pero hay que decir que el proceso de institucionalización, por vía de la formación de ONG's, no fue resultado de una estrategia pensada, discutida y consensada para transitar desde el movimiento a la institución. Vale decir, por ello, que a la profesionalización e institucionalización de una parte del feminismo contribuyeron varios factores: la visibilidad que alcanzó el feminismo latinoamericano en el ámbito internacional, particularmente a partir de la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en Nairobi en 1985; la ausencia o escasa interlocución del movimiento con los estados nacionales, aunado a la desconfianza de agencias de financiamiento del desarrollo para América Latina en los gobiernos de la región, particularmente los de regímenes militares; y la necesidad de obtener ingresos, para vivir y para sostenerse en el movimiento.

En suma la profesionalización e institucionalización de una parte del movimiento, fue más un producto del azar y la necesidad que de una estrategia. Pero, independientemente de ello, el proceso que siguió esa parte del movimiento permitió que las reflexiones, demandas y propuestas feministas se escucharan dentro de la región latinoamericana. Con ello se generó la posibilidad de abrir un canal para empezar a establecer alguna forma de comunicación entre organizaciones feministas y los estados nacionales. No obstante, y lejos de la imagen

El proceso de institucionalización, por vía de la formación de ONG's, no fue resultado de una estrategia pensada, discutida y consensada para transitar desde el movimiento a la institución.



que dejan las versiones que además de criticar reprueban el proceso de institucionalización del movimiento a través de sus ONG's, las formas de comunicarse con partidos y gobierno ha estado plagado de dificultades y contradicciones.



UNA FEMINISTA NO HACE VERANO

La Convención Nacional de Mujeres por la Democracia fue la iniciativa del grupo Mujeres en Lucha por la Democracia, nacido en 1988 para defender el voto y contra el fraude electoral cometido contra Cuauhtémoc Cárdenas.

EN MARZO DE 1991 se dio a conocer el surgimiento de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, iniciativa del grupo Mujeres en Lucha por la Democracia, nacido en 1988 para defender el voto y contra el fraude electoral cometido contra Cuauhtémoc Cárdenas, candidato ese año a la presidencia²⁴. Lo insólito del suceso es que la iniciativa logró que un número importante de feministas participaran y siete intentaran contender por una curul. Incluso un grupo de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal participó prácticamente desde la gestación de la Convención. Lo insólito, desde luego, tiene que ver con que durante las dos décadas anteriores (setenta y ochenta) la mayor parte del feminismo mexicano había menospreciado la lucha político-electoral. Fueron, como ya se comentó, las dos décadas de afirmación de la autonomía del movimiento.

En los balances de la época se destacó (Lovera, 1991; Bedregal, 1991; Mercado, et. al. 1991); por una parte, la dificultad del movimiento para elaborar una plataforma electoral de la Coordinadora Feminista, así como para establecer algún pacto entre los grupos feministas, al menos entre los de la Ciudad de México, que hubiera significado otorgar el beneficio de la duda a las que “se lanzaron” a buscar un lugar en algún partido para contender.

Al final de la contienda sólo una convencionista, Patricia Ruiz, dirigente de una de las organizaciones urbano-populares que conformaron al PRD – la Asamblea de Barrios – llegó a la cámara baja. En el camino se quedaron feministas como Marcela Lagarde y Rosario Robles²⁵, quien, en 1999 se convirtió en la primera mujer jefa del gobierno del Distrito Federal, en sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas, quien dejó el gobierno de la ciudad para volver a contender por la presidencia del país en el año 2000²⁶.



Otra feminista, que en la última contienda electoral (junio de 2003) saltó a la escena pública, logró ser candidata por la Convención a través del Partido de los Trabajadores. Se trata de Patricia Mercado, presidenta de México Posible, partido que intentó obtener su registro el año pasado, sin conseguirlo. Por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de filiación trotskista, contendieron feministas que llevaron a la campaña temas poco tratados en clave política: lesbianismo y prostitución. Una de ellas, Claudia Colimoro, fue la expresión de la lucha por la dignificación del trabajo sexual. Dos más, Patria Jiménez y Gloria Careaga²⁷, de la lucha lésbico-gay. Al respecto, cabe destacar que una de las agrupaciones de la Coordinadora Feminista que participó muy activamente en la Convención fue la Coordinadora de Lesbianas.

A más de diez años de la iniciativa de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, resulta más que evidente que las siete feministas no integrantes de partido que intentaron contender en 1991 se lanzaron al vacío. En tanto, durante dos décadas de desarrollo y consolidación del movimiento, no sólo se había menospreciado, como se dijo, la lucha político electoral, sino que no se habían construido los puentes y las alianzas con las elites políticas que abrían o cerraban las compuertas de la sociedad política.

Ahora bien, más allá de la derrota, la experiencia contribuyó a que en el movimiento se plantearan y replantearan su relación con la sociedad política (Mercado et al., 1991). Así una parte del feminismo de base popular constituiría, en 1993, una coordinación de organizaciones civiles *Por un milenio feminista*²⁸. Bajo el liderazgo de Patricia Mercado, algunas feministas realizaron una suerte de cruzada nacional para conformar una organización política *Diversa*²⁹ con miras a construir un partido político: *México Posible* (Barraza, 1999). Ambas tienen participantes en el ámbito nacional, ambas se atribuyen el haber impulsado los institutos de la mujer, en las filas de ambas, hay extrañamiento respecto del quehacer de los institutos.

En suma, en los noventa, algunas feministas mexicanas, las menos, continuaron reivindicando las prácticas originarias, aunque ya no

Una parte del feminismo de base popular constituiría, en 1993, una coordinación de organizaciones civiles *Por un milenio feminista*.



formaran parte de grupos de autoconciencia, y siguieron negándose a establecer articulaciones y mucho menos negociaciones con actores de la sociedad civil y política. La expresión mayoritaria del movimiento, *la institucionalizada*, empezó a transitar por dos caminos. Uno, el de la colaboración con instancias gubernamentales, no sólo con los institutos de las mujeres, en proyectos de formación, capacitación y productivos para mujeres, particularmente de escasos recursos. Al mismo tiempo o en paralelo, abrieron espacios de interlocución con el ámbito legislativo que les permite hacer propuestas, tanto de programas como de asignación de recursos gubernamentales para ellos, así como fiscalizar el uso de esos recursos a favor de las mujeres³⁰.

Los dos caminos parecen conducir a las ONG a encontrarse en una encrucijada ya que, de algún modo, son a la vez juez y parte de la acción gubernamental a favor de las mujeres. Es muy probable que están sirviendo para abaratar el costo del desarrollo social, en tanto, con su infraestructura y recursos (capacidades humanas sobre todo) se ejecuta una parte del presupuesto gubernamental a favor de la mujer³¹. Pero también la participación de feminista en el debate conceptual y en el diseño de proyectos y costos, dentro del ámbito gubernamental representa el traslado de la problemática de la desigualdad de género desde el pequeño grupo (las ONG), a la sociedad política. En esa perspectiva puede ser que en esa encrucijada se esté jugando un aspecto sustantivo del destino institucional del movimiento. Destino quizá insoslayable, toda vez que había que meterse a las fauces del tigre (del patriarcado) para combatirlo desde dentro a riesgo de quedar atrapadas en él.



LA OTRA INSTITUCIONALIDAD

EL SIGLO XXI en México se inicia con un suceso de enorme trascendencia. En las elecciones presidenciales del 2000, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la presidencia al Revolucionario Institucional (PRI) que, como se sabe, gobernó el país durante más de 70 años. Por otra parte, el mismo año, en la capital del país, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), volvió a ganar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad.

Era obvio que el arribo de Vicente Fox a la presidencia significaría cambios sustantivos en la composición de la elite política. Para las feministas mexicanas esos cambios podían implicar el cierre de la compuerta de la sociedad política considerando, entre otros factores, los vínculos coyunturales que habían establecido con algunas mujeres del PAN, a las que la llegada de Fox a la presidencia no necesariamente les garantizaría ser parte del grupo que dominaría el instituto político. Asimismo, el arribo de Andrés Manuel López Obrador al gobierno de la capital tampoco garantizaba que la presencia y participación que algunas feministas habían tenido durante el gobierno de Cárdenas (1997 - 1999) y de Rosario Robles (1999 - 2000), se mantuviera.

En el primer caso, los síntomas de que vendrían tiempos difíciles para el feminismo mexicano en general, y particularmente para mujeres y agrupaciones con posturas más radicales dentro del movimiento, ocurrió incluso antes de la toma de posesión del nuevo presidente. A un mes escaso del triunfo de Vicente Fox, la fracción panista de la Legislatura del Estado de Guanajuato, entidad de la que Fox había sido gobernador, lanzó una iniciativa de ley para modificar el código penal con una enmienda para castigar con cárcel a mujeres que se practicaran el aborto, incluso tras una violación (Riquer, 2000; Monge, 2002).

A un mes escaso del triunfo de Vicente Fox, la fracción panista de la Legislatura del Estado de Guanajuato, lanzó una iniciativa de ley para modificar el código penal con una enmienda para castigar con cárcel a mujeres que se practicaran el aborto, incluso tras una violación



La llamada *Ley Robles*, que proponía la ampliación de causales de despenalización del aborto marcó el fin de un corto periodo de buena vecindad entre gobierno de izquierda y feministas de la ciudad.

Cárdenas incorporó un significativo número de mujeres en su administración. Durante su gobierno se creó el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) y los Centros Integrales de Atención a la Mujer.

Las reacciones desde el feminismo, tanto en Guanajuato como en el Distrito Federal, no se hicieron esperar. Pero el foco de atención acabó por dirigirse hacia la gobernadora de esta ciudad: Rosario Robles, quien apresuró el paso para que fuera aprobada, en el ámbito de la ciudad, la llamada *Ley Robles*, que proponía la ampliación de causales de despenalización del aborto (Del Valle, 2000 y 2002). La *Ley Robles* pasó, pero de algún modo marcó el fin de un corto periodo de buena vecindad entre gobierno de izquierda y feministas de la ciudad.

En el caso de la ciudad de México, Cárdenas incorporó un significativo número de mujeres en su administración: dos secretarías, Rosario Robles en Gobierno, y Clara Jusidman³² en Desarrollo Social; tres secretarías de despacho en el área política, económica y social, cinco delegadas políticas y 98 directoras generales y de área (Martínez, 2001:118). Durante su gobierno se creó, en 1998, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) y los Centros Integrales de Atención a la Mujer en cada una de las 16 delegaciones políticas que integran al Distrito Federal. Al Promujer como a los centros, se incorporó un número importante de feministas del amplio espectro que abarca el movimiento.

A diferencia, la llegada de Andrés Manuel López Obrador al Gobierno del Distrito Federal significó un cambio en la correlación de fuerzas con los grupos feministas de la ciudad. Desde mi perspectiva el cambio tiene que ver, por una parte, con la visión del desarrollo social³³ que se sustenta en el gobierno de la ciudad. Por otra, con las características de las fuerzas sociales y políticas aliadas y simpatizantes del régimen de la ciudad. Ya se planteó anteriormente (cfr. nota 19) que una parte importante del PRD lo constituyen organizaciones formadas en la década de los ochenta por la izquierda maoísta (línea de masas). También se señaló que las feministas de base popular que, en esa misma década hablaron de un movimiento amplio de mujeres, no hicieron alianzas ni pactos con tales organizaciones de izquierda.

En la actualidad, ya entrado el siglo XXI, las ONG feministas de la ciudad, tanto de *Diversa* como de *Milenio*, se han topado con una



situación similar a la que experimentó el feminismo en los años setenta y ochenta del siglo pasado. Una suerte de sordera de la izquierda perredista en el poder ante la problemática de género, justificada, como antaño, por la irrelevancia del discurso feminista para las mujeres pobres, sector objeto de la política social del régimen de López Obrador.. Si se admite otra metáfora, las feministas de hoy parecen estar expuestas a discursos similares a los que escucharon las primeras feministas socialistas del siglo XX de voces de los líderes comunistas de entonces: que la opresión de las mujeres se vería superada junto con el fin de la sociedad de clases.

Más allá de la particularidad, interesa subrayar que la mayoría de los institutos de las mujeres, tanto el nacional como los estatales, incluido el del Distrito Federal, se originan en un contexto de cambio sustantivo en la correlación de fuerzas dentro de la sociedad política. En ese contexto han florecido las disputas y una pregunta permanece en el aire: ¿de quién son los institutos?

Como ya mencioné, a pesar de sus diferencias, tanto feministas pertenecientes a *Diversa* como a *Milenio*, lo mismo en la capital del país que en varias entidades (Baja California en el extremo noreste; Sonora y Coahuila, las entidades con mayor extensión territorial del norte; Zacatecas y Guanajuato en el centro; Jalisco en la costa este; Oaxaca y Chiapas, en el sur), consideran que los institutos son resultado de la lucha del movimiento. Ello, independientemente de la fuerza numérica del movimiento en cada entidad y, sobre todo, de su fuerza social y política. En muy pocos casos, sin embargo, mujeres de cada una de estas corrientes del movimiento se incorporaron a trabajar en los institutos. Como lo expresa Guzmán (2001:29).

“La designación de autoridades y la conformación de *staffs* profesionales responden a lógicas y consideraciones diferentes de las que sustentan los liderazgos de las mujeres en los espacios sociales y políticos. La elección refleja la importancia otorgada a la institucionalidad de género en las coaliciones políticas y programas de gobierno y responden también a consideraciones de equilibrio de las distintas



fuerzas políticas del estado”³⁴.

No obstante, las mujeres de organizaciones no gubernamentales han conseguido ser parte y participar por medio de los consejos de algunos institutos. Los consejos de los institutos son, me parece, una de las claves para comprender los nudos de contradicción entre movimiento e institución. Para ilustrarlo, tomaré el caso del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el que, a pesar de su composición y funcionamiento, pues no todos los casos tienen que ser idénticos, ejemplifica la problemática a la que me he venido refiriendo.

Como se acaba de mencionar, el actual instituto tienen como antecedente el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer). Posteriormente, en 1999, se creó por decreto del jefe de gobierno el Instituto de la Mujer del Distrito Federal como organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social. En diciembre del 2002, la Asamblea del Distrito Federal aprobó la ley por la que el instituto cambia de nombre por el de Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y se transforma en organismo desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Gobierno.

En sus dos etapas como instituto, ha tenido un consejo consultivo, en él han participado mujeres de partidos, académicas y de organizaciones no gubernamentales. Esta composición, no privativa del consejo consultivo de este instituto (en otros de otras entidades confluyen, también, mujeres de esos tres ámbitos), conlleva un problema de representación, característico o sintomático del movimiento. Las mujeres de organismos no gubernamentales no necesariamente provienen de un proceso de elección (hasta donde sé, en el movimiento no hay mecanismos más o menos formales de elección de sus representantes a este tipo de organismos). Más bien, llegan a este tipo de instancia de los institutos por relaciones informales, afinidades políticas y vínculos personales con quienes tienen que conformar los consejos: su directiva. Este hecho hace que las discusiones, pero sobre todo la toma de posición o de decisión en el ámbito de los consejos, ocurra en la ambigüedad de pertenecer a algún organismo o



corriente del movimiento, pero sin tener una representación formal.

En cambio, la participación de las mujeres de partidos generalmente obedece a su línea o líneas doctrinales (lo que parece más claro en el caso de las mujeres del Partido Acción Nacional). O bien, a los objetivos políticos de la facción o corriente a la que se pertenezca (caso, sobre todo, del Partido de la Revolución Democrática y de otros como el Partido del Trabajo). Las académicas participan, generalmente, con voz propia, por lo menos en cuanto a la manera de abordar los temas y problemas. Voz que o bien se convierte en opinión sin impacto ni trascendencia, o bien, permite la coincidencia de opiniones o posiciones, a veces con mujeres de organismos no gubernamentales, en ocasiones con las de partidos, otras veces con ambas. Esto significa que pueden ser o llegar a ser, desde voz en el desierto hasta factor que contribuye a acercar o a polarizar posiciones.

La participación de las mujeres de partidos generalmente obedece a su línea o líneas doctrinales. O bien, a los objetivos políticos de la facción o corriente a la que se pertenezca. Las académicas participan, generalmente, con voz propia, por lo menos en cuanto a la manera de abordar los temas y problemas.

Mención aparte merece la participación en los consejos *de las mujeres de la derecha*. Su inclusión en ellos obedece, desde luego, a la correlación de fuerzas de la directiva e integrantes del *staff* con actores de la sociedad política y, de manera directa o mediada, de las correlaciones entre actores políticos y organizaciones de la sociedad civil. El caso del Instituto Nacional de las Mujeres, inserto formal y legalmente en el aparato de la administración pública federal, y dirigido por una mujer del Partido Acción Nacional, es sintomático del nuevo despertar de la derecha que provocó la llegada de ese partido al ejecutivo federal. Así, a su consejo social han llegado mujeres de organizaciones civiles portavoces de la visión más retardataria respecto de la situación de las mujeres³⁵.

Desde *fuera* de los institutos, las feministas de *Diversa* y de *Milenio*, a pesar de sus diferencias, han actuado como factor de presión hacia la directiva y el *staff* de los institutos. En los casos en los que ninguna de las dos corrientes reconocen a alguna de sus integrantes en la directiva, en el *staff*, ni en los consejos, han ejercido presión particularmente por medio de la prensa local, descalificando a la directiva, el *staff* y las consejeras. Centralmente, han puesto en duda que el Plan pro equidad



En los casos en los que alguna de las dos corrientes del movimiento reconocen en las filas del instituto a alguna de sus militantes, la presión se ejerce de manera directa sobre ellas.

del instituto en cuestión y las formas o metodologías de trabajo con mujeres, recoja y represente la visión feminista de la problemática de género.

En los casos en los que alguna de las dos corrientes del movimiento reconocen en las filas del instituto a alguna de sus militantes, la presión se ejerce de manera directa sobre ellas. “Quedamos como el jamón del sándwich”, de ese modo lo expresó una mujer que reconocida por el movimiento como feminista, ha vivido una doble presión. Desde fuera, la de las militantes que exigen al instituto, por su medio, una serie de posiciones y acciones. Desde dentro, en tanto los institutos siguen siendo un cuerpo extraño en el ámbito de la administración pública y sus planteamientos, aun los más *soft*, constituyen una molestia para otras instituciones gubernamentales.

Esta situación me da pie para plantear que, en términos generales, la institucionalidad de género en el gobierno es todavía muy precaria. El caso de México compartiría con otros países de la región el resultado de los balances realizados (Guzmán, op.cit., p. 7):

1. La contradicción entre la magnitud de las tareas asignadas a los institutos frente a su lugar en el espacio gubernamental y los recursos con que cuentan³⁶.
2. Las importantes diferencias entre las visiones sobre la problemática de género entre la directiva y el *staff* respecto de las autoridades y funcionarios del resto de los sectores gubernamentales³⁷.
3. La inestabilidad del proceso de consolidación de los institutos, particularmente de los estatales, más vulnerables a los cambios en la correlación de fuerzas de cada entidad³⁸.

Concluiría este apartado con dos problemas que resumen las visiones y preocupaciones de feministas del movimiento y de



funcionarias de los institutos. Por una parte, la dificultad que han experimentado la mayor parte de las funcionarias y los equipos de los institutos para establecer un pacto y alguna alianza con las expresiones del feminismo en cada entidad. Por otra, el malestar y la preocupación de feministas de cada entidad, centralmente, porque no se ven reconocidas en los institutos, ni representadas en sus acciones y métodos por las agendas feministas³⁹.



UN LUGAR PARA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD POLÍTICA: A MANERA DE BALANCE

PARA INICIAR ESTE balance podemos concebir a los feminismos como mediación entre la situación de subordinación de las mujeres y los actores e instrumentos públicos que pueden incidir para remontar esa situación. Desde esa concepción existen distintas maneras de “medir” y valorar los logros del movimiento. Una, por medio del arribo de feministas a los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Otra, por la integración de las demandas feministas a la agenda política. Una más, por medio de la evaluación de los institutos de las mujeres y del cumplimiento de sus metas plasmadas en los planes pro equidad. La cuarta, por los cambios en la posición de las mujeres. Ninguna es excluyente y sugiero que un balance adecuado debería considerar, por lo menos, estos cuatro factores.

Más aún, un balance adecuado debiera considerar el tiempo, toda vez que los pocos años de funcionamiento de los institutos indican que aun están en proceso de consolidación. Asimismo, habría que considerar factores de contexto, de manera destacada el incremento en años de escolaridad de las mujeres⁴⁰ y, desde luego, las medidas para hacer frente a la desigualdad social⁴¹.

El análisis combinado o articulado de estos factores seguramente nos permitiría acercarnos a respuestas más acabadas sobre el grado de penetración del feminismo en la sociedad política. Pero ese análisis no se ha hecho, con lo que contamos es con fragmentos de información que dependiendo de la perspectiva desde la que se les lea se interpretan de una manera o de la contraria. En México, por ejemplo, el caso del incremento en la participación de mujeres en las cámaras de diputados es de los más conspicuos. Lo mismo se ha interpretado como logro del feminismo que como un resultado esperado del incremento en la participación de la población femenina en la vida política, con



independencia de si las mujeres que llegan a la cámara baja representan los intereses de las mujeres o sustentan un proyecto para hacer frente a la inequidad de género.

Más allá de los números, es verdad que en nuestro país una vez que algunas feministas se decidieron, no únicamente a respaldar candidatas del movimiento, sino a abrir espacios en los parlamentos⁴², algunos de los temas considerados por mujeres del movimiento como parte de la agenda feminista también llegaron a las cámaras. No obstante, son todavía temas de “comisiones” con escasa o nula presencia en la agenda legislativa, o con poca fortuna en el debate parlamentario⁴³.

La entrada de temas de la agenda (de malestares) feminista al debate parlamentario da pie para referirme a la segunda manera de evaluar la penetración del feminismo en la sociedad política. Para hacer tal evaluación hay que considerar, en primer término, que las propias corrientes feministas no reconocen una sola agenda, ni está muy claro cuántas podrían reconocerse, si hay más de una ¿cuáles son sus principales componentes?. Hay que aclarar, no obstante, que parece seguir habiendo acuerdo respecto de las tres reivindicaciones que aglutinaron al feminismo mexicano contemporáneo desde sus primeros días: maternidad libre y voluntaria, depenalización del aborto y contra la violencia de género.

Más allá de esas tres, no parece haber mayor acuerdo. Considero que los desacuerdos fundamentales están en torno al resultado de las prácticas feministas y vienen de la primera escisión entre *feministas de base popular* e *históricas* de los años ochenta. De algún modo las feministas de base popular incorporaron a la agenda feminista las necesidades prácticas de las mujeres⁴⁴, específicamente de las mujeres en situación de pobreza, esto es, demandas por recursos y medios para mejor realizar las tareas consideradas propias de las mujeres y asociadas al papel de esposa-madre-ama de casa.

La otra vertiente ha abanderado reivindicaciones en relación con el libre ejercicio de la feminidad. Esto es, la ampliación de opciones y

Parece seguir habiendo acuerdo respecto de las tres reivindicaciones que aglutinaron al feminismo mexicano contemporáneo desde sus primeros días: maternidad libre y voluntaria, depenalización del aborto y contra la violencia de género.

Los desacuerdos fundamentales están en torno al resultado de las prácticas feministas y vienen de la primera escisión entre *feministas de base popular* e *históricas* de los años ochenta.



elecciones para las mujeres en tanto cuerpo sexuado diferente del varón. En esa agenda entra desde la desestigmatización de la orientación homosexual, hasta el reconocimiento de formas de convivencia familiar distintas a la de la pareja heterosexual que procrea.

Paradójicamente, ha sido menos difícil que las demandas del feminismo de base popular hayan entrado a la agenda pública, mientras las reivindicaciones de las *históricas* siguen causando polémica. Digo paradójicamente porque, como he planteado, las feministas de base popular mantuvieron la postura autonómica respecto del Estado hasta los años noventa. ¿Cómo ocurrió esto?.

En mi perspectiva, las reivindicaciones del *feminismo de base popular* terminaron por empatar con la visión gubernamental de la “situación de la mujer”. Cabe plantear aquí que desde los ochenta las sucesivas administraciones gubernamentales⁴⁵ han reconocido la necesidad de atender la situación de la población femenina. El lugar para la mujer mexicana en el discurso y las prácticas de desarrollo se sintetiza en la expresión “grupos vulnerables”. Campo en el que han cabido lo mismo los jóvenes, las personas con alguna discapacidad y las poblaciones indígenas.

La concepción que ha estado detrás de ese lugar asignado a las mujeres es la primera visión de mujer y desarrollo según la cual, como se planteó (cfr. nota 11) las mujeres son un obstáculo para el mismo en tanto no han sido integradas a él. En esta perspectiva la situación de las mujeres caracterizada por sus menores alcances escolares, su baja incorporación a los mercados de trabajo, su menor participación política, todo ello respecto de la población masculina, se debe a que no han tenido las mismas oportunidades que los varones. La piedra de toque para remontar esta situación ha sido el impulso a los llamados proyectos productivos para mujeres⁴⁶.

El lugar de encuentro entre la agenda de la corriente feminista de base popular con el discurso y las prácticas de desarrollo del gobierno mexicano y las acciones gubernamentales se dio con el redescubrimiento

El lugar para la mujer mexicana en el discurso y las prácticas de desarrollo se sintetiza en la expresión “grupos vulnerables”.



de la pobreza. En el caso de México, una vez que se constató que el ajuste estructural de los ochenta lejos de haber generado menor desigualdad social y menor pobreza, consiguió profundizar la primera y ampliar la franja de población en situación de pobreza, el tema volvió a la agenda pública. En mi opinión, el renovado interés gubernamental por “combatir la pobreza” coincidió, a querer o no, con demandas del feminismo de base popular.

Ello no significa, necesariamente, que gobierno y feministas de la corriente de base popular hablen en los mismos términos o, mejor, que los términos en los que unos y otras hablan se refieran a los mismos fenómenos. Lo interesante en este punto es que pareciera que la dificultad en relación con los significados ocurre tanto con la visión del gobierno federal del desarrollo social como con los gobiernos locales de *izquierda* (perredistas) como el de la ciudad de México.

En ambos casos parece que las feministas están de acuerdo en que en las mujeres en situación de pobreza se expresa de manera brutal la desigualdad de género, lo que no significa que la desigualdad de género sea un fenómeno de la pobreza. Por otra parte, en la visión gubernamental las expresiones de la desigualdad de género (violencia en la pareja y en el hogar, violación, hostigamiento sexual, discriminación escolar y laboral) son, en lo fundamental, un problema de falta de oportunidades.

Supongo, no obstante, que la discrepancia fundamental está en que las feministas reconocen la existencia de un conjunto de dispositivos y mecanismos sociales (patriarcado, sistema, sexo/ género, sistema de dominación masculina) que produce y reproduce la subordinación femenina. Y que en términos generales reconocen que estos dispositivos y mecanismos son distinguibles y diferenciables, analítica y empíricamente, de los dispositivos y mecanismos que producen y reproducen la desigualdad de clase en el orden capitalista. En cambio, en el paradigma que desde los años ochenta está detrás del interés gubernamental por la “situación de las mujeres” y por su “incorporación al desarrollo”, no hay evidencia de que de haya

El renovado interés gubernamental por “combatir la pobreza” coincidió con demandas del feminismo de base popular.

En las mujeres en situación de pobreza se expresa de manera brutal la desigualdad de género, lo que no significa que la desigualdad de género sea un fenómeno de la pobreza.



admitido la existencia de dichos dispositivos y mecanismos que convierten a la hembra de la especie humana en un ser subordinado.

Con lo expuesto, lo que me interesa plantear es que, desde una lectura superficial (sin suficientes elementos de los planes pro equidad de los institutos de las mujeres mexicanos), podrían echarse las campanas a vuelo y declarar que el feminismo mexicano ya preñó al Estado, toda vez que la mayor parte de las acciones derivadas de dichos planes se concentran en atender a mujeres en situación de “marginalidad” o “vulnerabilidad”. Esto es, a la población con la que el *feminismo de base popular* de los ochenta conformó lo que dio en llamar el *movimiento amplio de mujeres*.

Lo anterior nos lleva a la gran pregunta ¿han podido los institutos de la mujer hacer frente y poner freno a la desigualdad de género? Como adelanté, una respuesta sería a esta pregunta implicaría una investigación que no he realizado y que no se ha realizado. No obstante, puede preverse que si las “mejoras en la situación de la mujer” se siguen midiendo con los indicadores que han servido para medir “niveles de desarrollo”, así como pobreza e inequidad de género, se corre el riesgo de que se atribuya a la nueva institucionalidad efectos en la población femenina que, quizá, dependen de que un mayor número de mujeres se apropie de sí (se empodere o potencie) con o sin institutos de la mujer.

Con ello quiero decir que un balance serio y responsable del papel de los institutos en el reto de poner coto a la desigualdad de género debiera empezar por responder a la pregunta acerca de la congruencia entre propósitos y acciones de los institutos. Lo que he observado es que mientras en los propósitos se señala que los institutos surgen para enfrentar la inequidad de género, las acciones concretas, en particular de los institutos estatales, incluido el de la ciudad de México, se centran en atender, como ya se señaló, a la población femenina en situación de marginalidad o vulnerabilidad. En este punto coincidiría, en alguna medida, con alguna de las críticas a la institucionalidad de género, en el sentido de que parece

La institucionalidad de género ha confundido o mezclado el combate a la pobreza, más que con las agendas feministas, con la batalla contra la desigualdad de género



que ha confundido o mezclado el combate a la pobreza, más que con las agendas feministas, con la batalla contra la desigualdad de género.



EPÍLOGO

LOS ELEMENTOS O PIEZAS del rompecabezas que se han brindado en este texto, nos llevan a sostener que aún está en proceso la institucionalidad del estado naciente del feminismo. Esto significa que está por verse hacia donde derivan las relaciones de las ONG feministas con el estado (principalmente con partidos a través de sus representantes en el parlamento y de la propia participación de feministas en él y de su colaboración con el gobierno por medio del financiamiento de proyectos para mujeres). Por otra parte, esta por verse hacia donde deriva la disputa con y por los institutos de la mujer. Hoy por hoy lo que puede afirmarse es que el feminismo institucional ha deslizado hacia la sociedad política concepciones, problemáticas e intereses del movimiento. De ello son evidencia las reformas legales que han contribuido a hacer efectivos los espacios que han abierto a través de las comisiones de equidad y género en los parlamentos, federal y locales, la realización del parlamento de mujeres, su participación en los consejos de los institutos, como también, sus críticas y cuestionamientos a la integración y acción de los institutos.

No obstante y retomando a Alberoni (op.cit., 290): “todas las instituciones tienen la doble función de extinguir el estado naciente y de asegurar, de otro modo, su continuidad. Respecto del estado naciente, la institución constituye una pérdida, pero al propio tiempo, es su heredera”. Y agrega [...] no todo proceso de institucionalización triunfa pero, cuando triunfa, podemos decir que la institución se convierte en la custodia de la promesa y de la esperanza del estado naciente”. En ese marco la posibilidad de generar una institucionalidad que custodie la promesa y la esperanza del estado naciente del feminismo deberá pasar por la (auto) derrota del esencialismo. En este punto concuerdo con la crítica al esencialismo⁴⁷ de Chantal Muffe (1993) quien plantea que “para las feministas comprometidas con una política democrática radical, la deconstrucción de las identidades esenciales tendría que verse como la condición necesaria para una comprensión



adecuada de la variedad de relaciones sociales donde se habrían de aplicar los principios de libertad e igualdad”.

Esa deconstrucción pasa, en primer término, por poner en el centro la problemática de la desigualdad social basada en el dimorfismo sexual, lo que supone pensar que el problema para el feminismo no es la diferencia sexual en sí y por tanto no lo es el cuerpo de la mujer. Ello implica, en segundo término, pensar que la lucha feminista no debiera ser la lucha por la realización de la igualdad para el sector empírico mujeres, sino la lucha contra las múltiples formas en que la categoría mujer se construye como subordinada (Muffe op. cit., 21). Desde ese viraje teórico y político, como sugiere Muffe, es posible plantearse vinculaciones y alianzas con quienes están realmente interesados en construir sociedades de igualdad y libertad.

Encuentro en la tentadora sentencia de la autora uno de los mayores retos para los feminismos mexicanos. Primero, porque la derrota del esencialismo no necesariamente tendría que significar la derrota de la postura o corriente de las autónomas, sino por la revisión profunda que pudieran, si quisieran, hacer las feministas de las corrientes que, de un modo u otro, ya metieron un pie en la sociedad política. Revisión profunda de sus concepciones sobre el problema de la subordinación y de la desigualdad de género que pasa por volver a preguntarse si se sigue confundiendo la abstracción “Mujer” con el fenómeno social que hace posible la transformación de la diferencia sexual en desigualdad de género.

Segundo, porque supone preguntarse si el fenómeno de la desigualdad de género puede realmente remontarse a través de programas y proyectos para las mujeres en situación de pobreza y ampliando las oportunidades para la población femenina. Cuestionamiento que implicaría volver a poner en el centro del debate la utopía de un proyecto de sociedad en el que las diferencias, no solo las de sexo sino cualquier otra, no sean base ni justificación de la inequidad.



Tercero, porque por ahora las alianzas de los feminismos se han ido tejiendo más con personajes que, de manera coyuntural, están ubicados en la sociedad política que con actores sociales y políticos. Me parece, en ese sentido, que la fuerza de las alianzas actuales del feminismo actúa en proporción casi inversa a su debilidad futura si no se logra, como sentencia Muffe, que las feministas de nuestro país entretejan sus agendas con las de los actores más avanzados.

Quizá, en el México de hoy, esos actores no son todos los que están en la sociedad política debido a que en la llamada transición mexicana se ha estado jugando más a la posesión del poder que a la política. Así las cosas, queda por indagar cuáles son o pueden ser actores sociales por aliarse al feminismo, y como persuadirlos de que la aspiración por una sociedad inclusiva y para la igualdad no puede prescindir del pensamiento feminista.



NOTAS

¹ Socióloga y feminista mexicana.

² En el mapa político mexicano el PAN representa las posiciones que van del centro-derecha hasta la extrema derecha. Del otro lado del espectro, el PRD aglutina a una parte de la izquierda mexicana.

³ Las reuniones a las que me refiero fueron convocadas por la Dra. Graciela Hierro, directora hasta su muerte en octubre del 2003, del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además de mujeres de partidos, reconocidas como feministas o aliadas del feminismo, entre las que cabe mencionar a Beatriz Paredes Rangel del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a Amalia García del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acudimos a la convocatoria feministas del mundo académico, funcionarias de organismos internacionales como UNIFEM y líderes del llamado *movimiento amplio de mujeres* pertenecientes a organismo no gubernamentales feministas. Las mujeres de las ONG fueron enfáticas en plantear que el organismo gubernamental que debía crearse tendría que ser del más alto nivel en el ámbito del ejecutivo federal, pensaban en una secretaria de estado, con capacidad para incidir, transversalmente, en todos los planes y programas de gobierno. No volvimos a reunirnos y, por ende, a concretar una propuesta cuando algunas feministas plantearon que requerían someter, al consenso *del movimiento*, si apoyarían o no la iniciativa de impulsar la creación de dicho organismo junto con mujeres de partidos. Esta situación no era nueva, en otros intentos de generar alianzas abiertas entre organizaciones feministas con mujeres de partidos y/o de otros ámbitos con intelectuales, por ejemplo la dificultad se había presentado al momento de llevar la propuesta *al movimiento* para su aprobación.

⁴ El ámbito del poder ejecutivo del gobierno mexicano está integrado por organismos centrales y paraestatales (autónomos, descentralizados y desconcentrados) normados por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para no confundir al lector poco versado en el tema, de suyo abigarrado y complejo, vale la pena aclarar el Instituto Nacional de las Mujeres está sujeto, entre otras, a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. De igual modo, no es autónomo en cuanto a su financiamiento, pues depende de la asignación presupuestal

que determine, anualmente, la Cámara de Diputados y tanto para el ejercicio presupuestal como para el cumplimiento de sus metas y objetivos, es fiscalizado por varias instancias gubernamentales.

⁵ En 1998 surgen los dos primeros institutos de la mujer, uno en Quintana Roo y el otro en Colima. Poco después se crean los programas de la mujer en Puebla, Distrito Federal, Sonora, Veracruz, Coahuila, San Luis Potosí, Oaxaca, Estado de México, Guanajuato, Campeche y Jalisco. Entre 1999 y 2000 los de Tlaxcala, California Sur, Yucatán, Zacatecas y Sinaloa y tres programas se transforman en instituto: Distrito Federal, Guanajuato e Hidalgo. En 2001 dejan de ser programa para convertirse en instituto los de: Aguascalientes, Chihuahua y Nuevo León y se crea el de Baja California (<http://www.cimacnoticias.com/noticias/04feb/s04021704.html>; Páez Delgado y Siqueiros, 2001).

⁶ Sin desconocer el debate sobre el término y sus múltiples referentes empíricos, por sociedad civil entiendo, siguiendo a Bobbio (1985:1575) la esfera de las relaciones entre individuos, grupos, clases que se desarrollan fuera de las relaciones del poder que caracteriza a las instituciones estatales. Por ende, el campo de las varias formas de asociación, movilización y organización de las fuerzas sociales.

⁷ En México, la reflexión teórica pero, sobre todo, los análisis empíricos sobre las mujeres y el poder ocupa un lugar destacado en el campo de los estudios de género e incluso tiene algún lugar en la sociología política y la ciencia política. Los temas u objeto de análisis han estado centrados en la participación de las mujeres en movimientos sociales y políticos (en los años ochenta de manera destacada en la participación de las mujeres en los movimientos urbano populares), en sindicatos, en partidos políticos, así como en cargos de representación popular, principalmente en las cámaras. Otro conjunto de trabajos se ha centrado en analizar las dificultades de acceso de las mujeres a lugares de poder y puestos de decisión así como al estudio de las condiciones de posibilidad de acceso a esos lugares. Sin embargo, políticos (en los años ochenta de manera destacada en la participación de las mujeres en los movimientos urbano populares), en sindicatos, en partidos políticos, así como en cargos de representación popular, principalmente en las cámaras. Otro conjunto de trabajos se ha centrado en analizar las dificultades de acceso de las mujeres a lugares de poder y puestos de decisión así como al estudio de las condiciones de posibilidad de acceso a esos lugares. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en otros países de América Latina, la institucionalidad del movimiento feminista, todavía no ha dado lugar a publicaciones académicas.

⁸ Algunas de las excepciones reciente se encuentran en Aldo Panfichi (coord.) ***Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur***, Fondo de Cultura Económica, México, 2002 y en Evelina Dagnino (2002), ***Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil***, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

⁹ De finales del 2002 a mediados del 2003 elaboré, junto con la Dra. Teresa Inchaustegui, el Programa pro - equidad para el Instituto Guanajuatense de la Mujer. Desde junio del 2002, y hasta la fecha, he participado como docente de un diplomado para la formación de funcionarias /os públicos en materia de políticas públicas y perspectiva de género, coordinado por la Dra. Alicia Martínez de FLACSO México en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres. El Diplomado se imparte, en cada estado, por medio del instituto de las mujeres de la entidad en cuestión. A lo largo de esa experiencia he ido escuchando, básicamente, las mismas preocupaciones acerca del sentido de los institutos para el feminismo, como inquietudes compartidas de parte de mujeres que integran los institutos.

¹⁰ Más que la realización de la llamada *contra conferencia* lo que interesa destacar es que el feminismo mexicano se reedita bajo el signo del rechazo al Estado Mexicano como interlocutor de sus demandas, así como de los organismos extranacionales que, desde la década de los setenta, redujeron esas demandas a la idea de “integración de la mujer al desarrollo”.

¹¹ En este punto me parece importante advertir que seguramente si se preguntara a las feministas mexicanas a quién o quiénes reconocen como “líderes” del movimiento, no sólo no habría acuerdo, sino probablemente rechazo a admitir que hay o ha habido algún liderazgo. En mi opinión ello tiene que ver con la ilusión de las idénticas que está a la base de movimientos de carácter grupal como el feminista (Riquer, 1999). Considero que la dificultad de reconocer en alguien capacidad de liderazgo, además de ser sintomático del carácter del movimiento, es uno de los factores que ha complicado el establecimiento de puentes y alianzas con actores tanto de la sociedad civil como de la política.

¹² Al inicio de la década de los setenta y en el contexto del quiebre de la certeza de que el desarrollo era un proceso connatural a cualquier sociedad y que, por tanto, no requería de intervención para lograrse, apareció el texto de Boserup *Women's Role in Economic Development* (1970). La autora mostró alguna evidencia de que los esquemas de desarrollo no mejoraron la vida de las mujeres del Tercer Mundo, sino que a menudo las privaron de oportunidades

económicas y de estatus. El texto de Boserup marca un hito en la manera de plantear la relación mujer/ desarrollo y tuvo consecuencias importantes. La autora apeló a planificadores y formuladores de políticas de desarrollo para que reconocieran y validaran los papeles de las mujeres en el crecimiento económico. En particular, destacó la importancia económica de su participación en la agricultura y señaló que la situación de las mujeres del Tercer Mundo se debía a la falta de oportunidades, de dárseles - sostuvo en su texto - depende el desarrollo de esos países. Su llamado tuvo eco al grado que, en 1973, la enmienda Percy de la Ley de Ayuda Exterior de los Estados Unidos estableció el principio de que su apoyo para el desarrollo debía intentar una mejora de la situación de las mujeres del Tercer Mundo mediante su integración al proceso de desarrollo (Parpart, 1996). La visión de Boserup contribuyó a la formación de la perspectiva Mujer y Desarrollo (MED) que ha apostado a que a través de la implementación de proyectos productivos sólo para mujeres, éstas podrán mejorar su situación económica y la de su familia. En el caso mexicano en esa perspectiva se han realizado una serie de proyectos y acciones que se remontan a los años setenta con el establecimiento de las Unidades agrícola industriales para la mujer (UAIM). A mediados de los ochenta del siglo pasado, a la perspectiva MED empezó a oponerse la visión Género y Desarrollo (GED). Sus impulsoras (Guzmán, et. al., 1991) plantearon que las mujeres de los países del Tercer Mundo no requieren ser integradas al desarrollo sino consideradas en su aporte al mismo. A veinte años del inicio de la década mujer, desarrollo y paz, en Beijing en 1995, se plantearon dos problemas centrales respecto del la perspectiva MED. 1) La estrategia de proyectos productivos sólo para mujeres, quizá había tenido algún éxito en mejorar las condiciones de vida material de algunas mujeres del Tercer Mundo, pero había dejando intocado el sistema de dominación masculina (de sexo - género), 2) las críticas y propuestas feministas no habían logrado penetrar, ni mucho menos quebrar, la visión dominante acerca del papel de las mujeres de los países en desarrollo (Riquer y Pantoja, 1998). Para superar las limitaciones de la visión MED, desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado, feministas han impulsado dos estrategias: la de la igualdad y la de la transversalidad. Ambas estrategias tienen como objetivo colocar la problemática de la desigualdad de género, en el centro del debate sobre desarrollo y democracia y generar políticas públicas que atiendan más que la situación de las mujeres, la desigualdad de género (Isis Internacional, 1998; Kabeer, 1999).

¹³ Patriarcado ha sido el término con el que se intentó caracterizar el orden o estructura de opresión de la mujer. Sin embargo, prácticamente desde que se acuñó con ese significado fue materia de controversia. A la antropóloga Gayle Rubin se debe una de las críticas iniciales.

Ella planteó, a mediados de los setenta, que el término no expresaba el fenómeno que se quería conceptualizar, es decir, el del conjunto de dispositivos sociales que convierten a la hembra de la especie humana en un ser subordinado. A esos dispositivos los denominó “sistema sexo-género”. La misma autora cuestionó después el concepto que acuñó. La controversia continuó, pero a lo largo del tiempo “patriarcado” cayó casi en desuso, para dar paso a términos como el de dominación masculina (Bourdieu, 2000).

¹⁴ El término *estado naciente* fue establecido por Francesco Alberoni, médico y sociólogo italiano, mucho más conocido por su extensa obra de difusión que por su principal trabajo sociológico *Movimiento e institución* (1984). Del vasto y largo debate sobre la conformación de la acción colectiva sigo pensando que la noción de *estado naciente* es la que ofrece mayores posibilidades analíticas para pensar el origen de movimientos como el feminista contemporáneo así como sus avatares para producir institución. En primer término, Alberoni lo acuña para referirse a los fenómenos colectivos de grupo, en segundo lugar estos fenómenos sólo son inteligibles en relación con otro estado de lo social que el autor llama el estado institucional y de la vida cotidiana. El *estado naciente*, dice el autor, “representa un momento de discontinuidad, ya sea con el aspecto institucional o de la vida cotidiana” (p. 42). En esa perspectiva lo define como “como un estado de transición de lo social, en el que se constituye una solidaridad alternativa y una exploración de las fronteras de lo posible” (p. 61) ante una determinada estructura social. El núcleo duro del *estado naciente* lo conforma la creación de un *nosotros* / *as* que comparten un mismo malestar y una misma utopía. Tarde o temprano, del estado naciente surge alguna forma de institucionalidad, ese es el sentido de su sentencia que usé como epígrafe. El elemento clave del paso de un estado a otro está dado por lo siguiente: mientras en el estado naciente se da un cambio desde la diferenciación hacia la uniformidad, en el paso al estado institucional se produce, o no, el cambio desde la uniformidad hacia la diferenciación (p. 235).

¹⁵ En 1976 el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) y el Movimiento Feminista Mexicano (MFM) crearon la Coalición de Mujeres Feministas con tres banderas de lucha: maternidad voluntaria, despenalización del aborto y contra la violencia hacia las mujeres. Entre ese año y 1981 se sumaron a la Coalición el Colectivo de Mujeres, el Colectivo la Revuelta, el Movimiento de Liberación de la Mujer, Lucha Feminista y el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias. En 1979, la Coalición entregó a la Coalición de Izquierda el *Anteproyecto de Ley de Maternidad Voluntaria* para su presentación en la Cámara de Diputados. El Anteproyecto quedó congelado en comisiones de la cámara. El resultado de la lucha por una adecuada definición jurídica de

la violación, mayor penalización, el trato de víctima de delito y reparación del daño, así como por la tipificación del delito de hostigamiento sexual y la regulación del abuso sexual, corrió mejor suerte que la lucha por la despenalización del aborto. En 1978 la Coalición de Mujeres Feministas convocó a la Primera Jornada de Denuncia y Movilización contra la Violación. Con el evento se inician, particularmente en la capital del país, diez años de trabajo político que de algún modo concluyó en 1989 con la aprobación de reformas sustantivas en materia de violencia sexual. La batalla ha continuado en el ámbito federal durante los noventa y hasta la fecha (Toto, op. cit., 403 y 407). Mireya Toto milita en la actualidad en el partido Convergencia por la Democracia en el estado de Veracruz y continua trabajando por la causa de las mujeres dentro de ese partido.

¹⁶ Una de las mujeres que ha hecho mayores contribuciones en esa línea es la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte, notable jurista que recientemente formó parte de las /os candidatos a ocupar el cargo de presidente/a de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¹⁷ El trabajo con mujeres de los “sectores populares” en realidad no se inició en los ochenta sino desde el inicio de la actividad de las grupo feminista del país -Mujeres en Acción Solidaria (MAS)-, a partir del año 1972 empezó a intentar hacer trabajo de concientización con obreras. Para ello, trataron de contar con el apoyo de organizaciones como el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), uno de los pocos frentes no pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que tuvo un papel destacado en la emergencia del llamado *sindicalismo independiente* de los años setenta y ochenta. “Nos dábamos de frentazos” (p. 13) afirma Acevedo en su intento por hablar con obreras y encontrar interlocución con el FAT. Para sus integrantes, los planteamientos feministas se referían a cuestiones personales que poco podrían interesar a la clase obrera.

¹⁸ A pesar de sus diferencias, o por ellas, las feministas latinoamericanas han organizado desde 1981 en distintos países de la región, los Encuentros Latinoamericanos y del Caribe.

¹⁹ En esta vertiente se concentraron una buena parte, por no decir la mayoría, de las mujeres que habían militado o habían tenido cercanía / simpatía por partidos u organizaciones de izquierda. De acuerdo con Serret (1988: 153) a pesar de que el rompimiento formal con partidos y organizaciones de izquierda se hace efectivo y el feminismo se consolida como movimiento autónomo, las feministas, tanto en sus acciones como en sus análisis reproducen “formas, estilos y lenguajes aprendidos en sus institutos políticos”. Da la impresión, asimismo, que desde fuera de la izquierda el feminismo de base popular continuó luchando por ganar

legitimidad ante la izquierda (Riquer, 1993).

²⁰ Probablemente, cuando las feministas mexicanas de esta vertiente expresan, en el Encuentro de Taxco en 1987, su deseo de articularse al movimiento popular, no había condiciones para considerar que el territorio ya estaba ocupado y era, además, terreno en disputa. Una parte importante de la fuerza social del PRI se construyó y se ha mantenido entre los llamados sectores populares de casi todo el país. Por su parte, las izquierdas mexicanas durante los años setenta y ochenta, penetraron ese territorio, principalmente a través de la vertiente “línea de masas” de orientación maoísta. Esa vertiente generó diversas agrupaciones populares (Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Coordinadora Nacional Plan de Ayala) así como corrientes sindicales independientes tanto, dentro del sindicalismo apéndice del PRI como en el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, donde contribuyó a la creación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, como en la formación de nuevos sindicatos. Una parte importante de la fuerza social generada por la corriente maoísta, posteriormente conformaría la base social del PRD y del Partido del Trabajo (PT).

²¹ En 1981 en la ciudad de Durango nace la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP). A finales de noviembre del 1983, en la misma ciudad, surge la Regional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular, en las conclusiones de su primer encuentro la Regional declara: “ni machismo, ni feminismo, luchamos por el socialismo” (véase Sánchez Olvera, 2002: 172-180). La consigna marcaría la difícil relación entre feministas y la Regional. Según documenta la misma autora, las mujeres agrupadas en la Regional logran aglutinarse en torno a la bandera general de lucha contra la carestía de la vida, pero no en torno a ninguna de las demandas feministas. Con base en entrevistas a militantes de la Regional, la autora muestra cómo en el ámbito del movimiento urbano popular se repitió lo ocurrido con el sindicalismo independiente. En el caso de la CONAMPU, a pesar del reconocimiento de que las mujeres eran la columna vertebral de la organización y de sus luchas, fueron tildadas de “separatistas” y de crear divisiones en la organización así como acusadas de feministas si, por ejemplo, manifestaban su oposición a la violencia contra las mujeres. Ello, a pesar de que las mujeres de la Regional “le ponían cruz cruz a las feministas pues pensaban que todas eran lesbianas (op. cit 116- 177). Es importante mencionar que una de las líderes de la Regional, Clara Brugada que en los ochenta publicara un texto representativo de lo que era el debate género / clase en aquellos años, es militante del PRD y actualmente es diputada por ese partido en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

²² En 1995 la revista dirigida por Marta Lamas, *Debate Feminista*, dedicó un número a una suerte de balance de 25 años de feminismo en México. En su presentación del número dice: “Para quienes nos opusimos a la celebración del Año Internacional de la Mujer, ocurrido en México hace veinte años, resulta raro interpretar lo ocurrido en China como un triunfo feminista. En aquel entonces, la Primera Conferencia de la Mujer nos pareció el epítome de la cooptación y rechazamos la iniciativa de la ONU porque la considerábamos una manipulación; hoy, cuando el *avance de la derecha* nos hace revalorar muchas cosas, las propuestas de la ONU cobran un sentido distinto”. Para la autora hay “una disputa internacional acerca de si las mujeres somos o no sujetos, si somos persona en cuerpo de mujer o sólo cuerpo”. En esa disputa, en su perspectiva, Naciones Unidas aparece para las feministas, para algunas, “como aliada frente a los neofundamentalismos, la posición del Vaticano respecto de las mujeres y la presencia de sectores de la derecha en los gobiernos latinoamericanos” (Lamas, 1995: ix-xiii).

²³ De *sorella*, hermana en italiano, algunas feministas utilizan *sororidad* para referirse a la hermandad o solidaridad entre mujeres. A la traición a esa hermandad se le llama *sororicidio*.

²⁴ Cuauhtémoc Cárdenas, fue militante del PRI, con otros priistas conformó una corriente de disidentes la Corriente Democrática que en alianza con partidos de izquierda y de centro izquierda formaron el Frente Democrático Nacional para contender en las elecciones de 1988. El triunfo para la presidencia de la República le fue reconocido por el órgano electoral al priista Carlos Salinas de Gortari. El hecho fue considerado por diversos actores, incluido, desde luego, el propio Frente, como fraude electoral. Un año después, en 1989, de una constelación de agrupaciones y partidos de izquierda que habían apoyado la candidatura de Cárdenas, más la disidencia del PRI, formaron el Partido de la Revolución Democrática: el PRD.

²⁵ Lagarde es diputada en la actual legislatura por el mismo partido: el PRD. Rosario Robles después de su gestión como jefa de Gobierno (1999 - 2000), fue presidenta de su partido el PRD (2002 - 2003), cargo que tuvo que dejar después del proceso electoral de mediados del año pasado. A partir de abril de este año, ha tenido que enfrentar una oleada de críticas por su relación con Carlos Ahumada, empresario de origen argentino preso en la actualidad, que desató una de las crisis entre gobierno local y federal más graves de las que se tenga memoria.

²⁶ En 1997, la ciudadanía del Distrito Federal pudo elegir por primera vez a su jefe de gobierno: Cuauhtémoc Cárdenas quien contendió por el PRD. En las elecciones del año 2000, volvió a

contender por el mismo partido por la presidencia que fue ganada por Vicente Fox .

²⁷ Claudia Colimoro sigue trabajando con sexo servidoras en la Ciudad de México, Patria Jiménez sería diputada federal en la LVII Legislatura, Gloria Careaga formó parte del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) prácticamente desde su fundación en 1993, recientemente se incorporó a la Facultad de Psicología de la misma institución.

²⁸ Esta coordinadora surge “con el objetivo de impulsar la participación efectiva de las mujeres mexicanas en el proceso previo y durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Este proceso se inició cuando un grupo de mujeres, llamado el Grupo Impulsor y formado por Cecilia Loría, Itziar Lozano, Lucero González, Lorenia Parada y Gloria Careaga, convocaron a las organizaciones de mujeres de al menos 23 estados de la República”. Después de la Conferencia, la Coordinadora se ha mantenido. Funciona sobre la base de una asamblea nacional de representantes de 19 estados del país que integran a más de 150 organizaciones (<http://www.mileniofeminista.com.mx/>).

²⁹ *Diversa* surge del Congreso Nacional Feminista que tuvo lugar en la Ciudad de México en 1998. En el Congreso se debatió entre generar una agrupación política o una asamblea nacional de mujeres. La diferencia sustantiva tuvo que ver con dirigir la batalla por la vía política y político electoral, en particular a través de la conformación de una agrupación política, vs. ratificar la autonomía del movimiento por medio de una instancia amplia e incluyente como la asamblea nacional. Entre las anécdotas del Congreso, cabe destacar el momento en el que Marta Lamas, con un disfraz de vaca (sagrada), delega su poder a Patricia Mercado, quien presidiría *Diversa* hasta la conformación de *México Posible*, agrupación política que, como ya se mencionó, participó en la última contienda electoral para obtener su registro como partido político sin lograrlo.

³⁰ En 1997, la Asamblea Nacional de Mujeres constituida por mujeres de partidos políticos y de organismos feministas impulsó la creación de un parlamento de mujeres. El 25 de agosto de 1998 se instaló formalmente la Comisión Bicameral Parlamento de Mujeres. Desde entonces y hasta la fecha, el parlamento se reúne anualmente.

³¹ En México, la aplicación de la *receta* neoliberal ha implicado una redefinición del monto, la forma de asignar y de ejecutar recursos gubernamentales para política social. En esa redefinición organismos no gubernamentales, como los de mujeres, se han convertido en el medio para la

ejecución de una parte de los recursos públicos destinados al sector social.

³² Clara Jusidman había dirigido los trabajos preparativos para la IV Conferencia de 1995 y fue elemento clave en la articulación entre funcionarias, mujeres de partidos y feministas de organismos no gubernamentales, antes, durante y después de la Conferencia. A lo largo de su gestión como secretaria de Desarrollo Social, incorporó tanto a mujeres de organizaciones de la sociedad civil como a académicas del ámbito de los estudios de género.

³³ La política social del gobierno de la capital ha sido calificada de manera reiterada de populista y asistencialista. Más allá de los calificativos los recursos que destina el gobierno en esa materia se enfocan, principalmente, a la población de adultos mayores, se trata de una suerte de pensión universal ya que se les otorga un apoyo económico mensual del equivalente a setenta dólares, sin más requisito que el de tener más de 65 años. Otros programas, manejados por la Secretaría de Salud, pretenden ampliar el acceso a los servicios de salud y alimentación a grupos marginales: madres solteras de escasos recursos, por ejemplo. En la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social está la atención a jóvenes, personas con discapacidades, mujeres. En este último caso, plantearía como hipótesis que la infraestructura de los institutos territoriales de las mujeres, uno en cada una de las 16 delegaciones en que se divide político-administrativamente la ciudad, sirven, entre otras cosas, para mantener viva y actuante la fuerza social y política del gobierno perredista, particularmente en las delegaciones más pobladas y con mayor concertación de población en situación de pobreza.

³⁴ Algunos ejemplos en el caso mexicano. Refiriéndome a las primeras directoras o presidentas de los institutos. En Sonora fue designada una mujer de la élite del priismo local, se trata de una entidad en la que el PRI sigue siendo la primera fuerza política. De igual modo, la cabeza del Programa de la Mujer de Veracruz la lleva una militante priista del llamado sector popular. A diferencia, en Jalisco, entidad en el que el panismo ha ganado posiciones y ha gobernado en dos períodos consecutivos, desde luego fue una mujer de ese instituto político la designada para encabezarlo. En Oaxaca, la directora surge de un acuerdo entre el PRI y el PRD; el estado está gobernado por el PRI. En Guanajuato se designa a una mujer ex militante del perredismo, en una entidad gobernada por el PAN, y en Yucatán, a una mujer considerada independiente pero vinculada a organizaciones más cercanas a la izquierda, en el contexto de un gobierno panista.

³⁵ En ese nuevo despertar de la derecha más conservadora se expresan asociaciones de mujeres católicas que postulan que la familia es una unidad natural basada en el matrimonio con fines, fundamentalmente, de procreación. Desde esa postura no sólo se oponen a la concepción y práctica de los derechos sexuales y reproductivos, sino incluso, al análisis de temas como el de la violencia de género.

³⁶ En el caso mexicano, la mayoría de los institutos de los estados son organismos paraestatales con carácter descentralizado, creados por decreto del ejecutivo. En la práctica eso significa que, además de estar sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, como en el caso del Distrito Federal, o a la correspondiente ley local, están ubicados en un lugar que difícilmente les permite propiciar la transversalidad de la perspectiva de género. Debido, entre otros factores, a que tienen que negociar y convenir, cuando es posible, con cada secretaría del ámbito del ejecutivo. Como complemento, las asignaciones presupuestales anuales revelan o son sintomáticas del lugar que ocupan en la jerarquía gubernamental. A manera de ejemplo, en el año 2001, el Instituto Colimense de la Mujer, situado en una de las entidades más pequeñas del país, contó con \$770 000.00 pesos, menos de 100,000 dólares. Ese mismo año una de las entidades más pobladas y extensas del país, el Estado de México, contó con seis millones de pesos (alrededor de 600 mil dólares), mientras al Distrito Federal se le asignó un presupuesto de cincuenta y ocho millones de pesos y al Instituto Nacional de las Mujeres doscientos treinta y cuatro millones de pesos (Triple Jornada, julio de 2001). Cabe señalar que el Instituto Nacional no tiene una relación jerárquica superior con los institutos estatales, ni capacidad jurídica para intervenir en el ámbito estatal, esto significa, entre otras cosas, que su presupuesto no necesariamente se utiliza para apoyar acciones de los institutos estatales.

³⁷ Habría que acotar que no necesariamente directiva y *staff* de los institutos comparten una misma visión de la problemática de género. En algunos casos, la directiva comparte visiones de otros funcionarios y no la de su equipo de trabajo.

³⁸ El caso del Instituto Zacatecano de la Mujer podría considerarse paradigmático. En sus cuatro años de vida institucional ha tenido cuatro directoras y cambios importantes en el equipo de trabajo. Todos los cambios han obedecido a coyunturas locales vinculadas al acomodo y reacomodo de actores del perredismo, (el estado ha estado gobernado por el PRD).

³⁹ Hasta donde sé, el único instituto en el que ha habido pactos y alianzas entre directiva y movimiento es el Coahuilense de la Mujer. En esa entidad tiene una cierta fuerza política *Diversa*.

⁴⁰ El incremento en los años de escolaridad de la población femenina es un recurso recurrentemente asociado con una mayor probabilidad de enfrentar situaciones de subordinación e incluso de sortearlas.

⁴¹ De igual modo, se ha encontrado asociación entre menor desigualdad social y mayores probabilidades de que las mujeres superen la subordinación. Al respecto puede verse el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas de 1991.

⁴² El 30 de septiembre de 1997 la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, anunció la creación de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados que se instaló el 7 de octubre de 1997. La Comisión presenta e impulsa la aprobación de adecuaciones legislativas de 1997. La Comisión presenta e impulsa la aprobación de adecuaciones legislativas para propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y promover la aplicación de políticas generadoras de equidad. La Comisión se constituye con una presidencia colegiada y rotativa por cada cuatro meses y en ella participan todos los partidos políticos que integran la cámara. En la actualidad, existen comisiones semejantes en 25 de los 32 estados de la República. Entre noviembre de 1997 y abril del 2000 – periodo para el que cuento con información - la Comisión presentó ocho iniciativas de ley por acuerdo de la misma y 18 más presentadas por diputados /as integrantes de la comisión a nombre de sus grupos parlamentarios. Las iniciativas de la comisión que apuntan a reformas tanto constitucionales como leyes secundarias se han concentrado en: reformas a la Constitución para incluir términos que visibilicen la igualdad y la equidad; modificaciones a Ley Federal del Trabajo para prohibir la exclusión, discriminación y hostigamiento por razones de sexo, estado civil, o embarazo; modificaciones a la Ley Agraria a favor de la igualdad de hombres y mujeres; Reformas al código civil, penal y de procedimientos del Distrito Federal en materia de adopción y violencia intrafamiliar; modificación a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que la Comisión de Equidad y Género pase de transitoria a ordinaria; modificaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para que los ramos correspondientes (26 y 33) se incrementen en beneficio directo de las mujeres (Comisión de Equidad y Género año). Hasta el 2002, la iniciativa que prosperó y es considerada como batalla ganada en pro de la equidad se refiere a las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Tales reformas obligan a los partidos políticos a inscribir, por lo menos, el 30 % de candidaturas femeninas en las listas electorales a puestos de elección popular en calidad de propietarias (<http://www.cimacnoticias.com/noticias/02jun/s02062503.html>). Estas reformas,

publicadas en junio del 2002, contribuyeron a que mujeres del movimiento feminista se movilizaran en algunas entidades federativas con la finalidad de que las mismas reformas se hicieran a los códigos estatales. El caso más notable ocurrió en la capital de estado de Zacatecas, en donde feminista e integrantes del Instituto Zacatecano de la Mujer (IMUZA) mantuvieron varias semanas un “platón” en el palacio de gobierno de la capital para exigir las cuotas para mujeres de cara a las elecciones locales que se realizarían en el 2004. Como anécdota, tras la batalla mencionada fue cambiada la directora del IMUZA. Como ya se mencionó (cfr. nota 32) el estado está gobernado por el PRD. En la última contienda electoral ocurrida este año 2004, una mujer aliada del feminismo, Amalia García, ganó la gubernatura.

⁴³ En la segunda sesión del Parlamento de Mujeres realizado en marzo de 2000, integrantes de la Asamblea Nacional de Mujeres hicieron un llamado a las legisladoras para formalizar y reglamentar el diálogo entre ellas y los grupos de mujeres, con la finalidad de que el parlamento no se redujera a una comisión sin mayor peso en el ámbito parlamentario. En esa ocasión se planteó, también, que durante los últimos 10 años, esto es, durante la década de los noventa, de 36 iniciativas a favor de las mujeres, solamente tres habían sido aprobadas. Cuatro años más tarde, sin haber resuelto del todo el tema de la legitimidad del parlamento, su importancia e impacto en propuestas viables en pro de la equidad de género, en la reunión celebrado en marzo del 2004, el centro de la preocupación lo ocupó “el fantasma del conservadurismo”. En la reunión participaron “una treintena de mujeres de grupos ultra conservadores” que “empañaron los trabajos con gritos, protestas y amenazas”. Intentaron sabotear, principalmente, la discusión en torno al tema derechos sexuales y reproductivos, la razón de su enojo fue la inclusión de anticoncepción de emergencia en la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar. En ese contexto, el espacio del parlamento sirvió para que Pilar Murrietas, activista feminista y directora de Salud Integral para la Mujer (Sipam), solicitar que se abriera una investigación por presumible desvío de fondos gubernamentales “etiquetados” para el combate del VIH SIDA. Señaló al diputado del Partido Acción Nacional, Luis Pazos, como el responsable de que 30 millones de pesos, en lugar de haber servido para tal propósito, hubieran sido entregados a la asociación de ultra derecha *Próvida* (<http://www.cimacnoticias.com/noticias/04mar/s04030802.html>).

⁴⁴ En el contexto de la crítica a la postura Mujer y Desarrollo, se estableció una diferencia entre *intereses prácticos* y *estratégicos* de las mujeres para distinguir entre aquellos surgidos del rol de esposa, madre ama de casa, de los que las mujeres pueden reconocer en tanto mujer. Kate Young (1991) y Caroline Moser (1991) retoman la distinción para establecer una diferencia entre condición y posición de las mujeres, donde por condición se entiende la ubicación de las

mujeres en la estructura de clase mientras posición se refiere a la relación de subordinación respecto de los hombres.

⁴⁵ En 1982, el entonces candidato a la presidencia, Miguel de la Madrid, dio a conocer el Proyecto de Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo, que partió de considerar a la mujer entre los “marginados” del desarrollo. Desde entonces, la visión del lugar de la mujer entre los marginados y, por tanto, la idea de vulnerabilidad de la población femenina, se ha mantenido en los planes nacionales de desarrollo.

⁴⁶ En otro texto (Riquer, 2000) analicé la concepción y alcances del programa gubernamental *Progres*a piedra de toque del gobierno de Ernesto Zedillo (1994 – 2000). El programa representó una suerte de actualización de la política de focalización de la pobreza iniciada en el gobierno anterior (Carlos Salinas de Gortari 1988- 1994) bajo el nombre de *Solidaridad*. Respecto de las mujeres, el cambio sustantivo entre una y otra propuesta fue que mientras *Solidaridad* tenía un programa para mujeres (*Mujeres en Solidaridad*) casi marginal dentro de la estrategia de “combate a la pobreza”, *Progres*a hizo de la atención a las niñas y mujeres embarazadas y en periodo de crianza el eje del programa. En el texto referido planteo que incluso algunas feministas se entusiasmaron pensando que la perspectiva de género ya había penetrado la visión gubernamental del desarrollo social. Desde mi perspectiva, poco optimista, cuestiono si hacer de las niñas y de las mujeres el eje del combate a la pobreza tenía en realidad la pretensión de hacer frente a la inequidad de género o si, una vez más, las mujeres eran el medio para otros fines. En este caso el medio para “combatir” la pobreza. Cabe decir que en el actual gobierno (Vicente Fox 2000 – 2006) *Progres*a cambió su nombre por el de *Oportunidades*. Si bien en esta nueva versión de la política de focalización se hicieron algunas modificaciones, particularmente, en la forma de integrar a la población en situación de pobreza y pobreza extrema al programa, se mantienen los subsidios a las familias cuyas hijas se mantengan en la educación media (secundaria) y a las madres gestantes y niños/as menores de cinco años. Es interesante comentar que en este sexenio la esposa del presidente Marta Saghún de Fox estableció su propia política social bajo el cobijo de una organización no gubernamental llamada *Vamos México*. Una importante cantidad de recursos nacionales y del extranjero se ha canalizado a través de dicha organización, con lo cual las ONG quedaron en seria desventaja para obtener recursos privados (Cabildo, 2004). Por otra parte, *Vamos México* rivalizan o compiten con los propios programas gubernamentales como *Oportunidades* o genera programas mixtos, *Arranque pareja en la vida*, por ejemplo, en colaboración con secretarías de estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Marta (1995). "Lo volvería a elegir" en *Debate Feminista*, año 6, vol. 12, octubre, pp. 3-15.
- Alberoni, Francesco (1984). *Movimiento e institución. Teoría General*, Madrid, Editora Nacional.
- Álvarez, Sonia (1998). "Advocating feminism: The Latin America Feminist NGO Boom", fotocopiado.
- Barrig, Maruja (1998). Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura, Ponencia preparada para Latin American Studies Association, Septiembre, Chicago Illinois.
- Barraza, Eduardo (1999). "Pasión por la diversidad: entrevista con Patricia Mercado", en *Debate Feminista* año 10, vol. 19, abril pp.267-279.
- Bedregal, Ximena (1991). "Reflexiones postelectorales: posibilidades, desafíos y límites del movimiento feminista", en *Debate Feminista* año 2, vol. 4, septiembre pp.259-265.
- Bedregal Ximena, et. al., (1993). "Feminismo cómplice: gestos para una cultura tendenciosamente diferente", México-Santiago *La correa feminista*, pp. 67.
- Debate Feminista "El financiamiento: el ruido del dinero. Mesa redonda" en *Debate Feminista*, año 6, vol. 12, pp. 273- 298.
- De Barbieri, Teresita (1986). *Movimientos feministas*, Colección Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, México, UNAM/ Coordinación de Humanidades.
- Del Valle, Sonia (2000). "Solicita el gobierno capitalino a la ALDF incluir el tema del aborto en periodo extraordinario" <http://www.cimac.org.mx/noticias/00ago/00081001.html>

————— (2002). “Academia de Ciencias Penales aplaude fallo judicial sobre el aborto”
<http://www.cimac.org.mx/noticias/02feb/002020101.html>

Falquet, Jules (2003). “Mujeres, feminismo y desarrollo: un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales” en **Desacatos**, Revista de Antropología Social, núm. 11 pp. 13-35.

Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (compiladoras) (1991). **Una nueva lectura: Género en el Desarrollo**. Lima, Red Entre mujeres, Ed. Flora Tristán.

Guzmán, Virginia (2001). La institucionalidad de género en el estado. Nuevas perspectivas de análisis. Serie Mujer y Desarrollo núm. 32, CEPAL/Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Isis Internacional (1998). Nuevas dimensiones, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres No. 26.

Kabeer Naila (1999). The conditions and consequences of choice. Reflections on the measurement of women’s empowerment, UNRISD, 1999.

Lamas, Marta (1995). “... que veinte años no es nada” en **Debate Feminista**, año 6, vol. 12, pp. ix-xiii

————— (2000). “La radicalización democrática feminista” en Benjamín, Arditi (Ed.) **El reverso de la diferencia. Identidad y política**, Caracas, Nueva Sociedad.

————— (2002). “Fragmentos de una autocrítica” en Griselda Gutiérrez (coord.) **Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina**, México, Programa Universitario de Género/UNAM pp.71-79.

León, Magdalena (1996). “Mujer, género y desarrollo” en Guzmán, et. al., (comps.) **Estudios Básicos de Derechos Humanos IV**, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, Comisión Económica Europea, pp. 187-218.

- Lovera, Sara (1991). “Magro fruto de la batalla por lograr una bancada feminista” en **Debate Feminista** año 2, vol. 4, septiembre pp. 245-258.
- Martínez, Alicia (2001). De invitadas a protagonistas. La integración de las mujeres a la política en el México moderno, tesis doctoral, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- Mercado, Patricia, et. al., (1991). “Después de la derrota” en **Debate Feminista**, año 2, vol. 4, septiembre pp. 343-354.
- Monge, Raúl (2000). “La polémica contra el aborto interrumpe ‘transición de terciopelo’”, en **Proceso** núm. 1242, agosto.
- Moser, Caroline (1991). “La planificación del género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”, en Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (compiladoras), **Una nueva lectura: Género en el Desarrollo**, Lima, Red Entre mujeres, Ed. Flora Tristán, pp. 55-124.
- Mouffe, Chantal (1993). “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical” en **Debate Feminista** Año 4, Vol. 7, marzo pp.3-22.
- Mujeres Creando/Taller sobre autonomía (1999). “Yo tengo tantas hermanas que no las puedo contar”. Declaración durante el VIII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Juan Dolio, noviembre.
- Páez Delgado Raúl y Verónica Siqueiros (2001). “Institutos de la Mujer en las entidades federativas” en **Cuadernos de Reforma del Estado y Transición Política**, Vol. 1 num. 2, septiembre, pp. 31-44
- Parpart, Jane L. (1996). “¿Quién es la otra?: una crítica feminista posmoderna a la teoría y la práctica de mujer y desarrollo”, en **Debate Feminista**, Año 7, Vol. 13, abril, México, pp. 327-356.
- Pisano, Margarita (1996). **Un cierto desparpajo**. Santiago, Ediciones número crítico, Sandra Lidid, pp. 121

- (2001). *El triunfo de la masculinidad*. Santiago, Surada ediciones pp. 151.
- Riquer, Florinda (1993). “El Estado mexicano, las feministas y los estudios sobre la mujer”, en Claudia Serrano (coord.) *La investigación sobre la mujer en América Latina. Estudios de género y sociedad*, Santo Domingo, INSTRAW-CIPAF, pp.68-96.
- (1995). “El Feminismo como humanismo”, *Prometeo*, núm. 8, Primavera, Universidad Iberoamericana, México.
- (1996). Liderazgos femeninos, Ponencia presentada en el XX Congreso Internacional Latin American Studies Association, Guadalajara, México.
- (1997). “La situación de la mujer como objeto de la política pública. El Programa Nacional de la Mujer 1996-2000”. Alianza para la igualdad, Enrique Valencia (coord.), *A dos años. La política social de Ernesto Zedillo*, Amaroma Ediciones, México.
- y Josefina Pantoja (1998). “Mujer, género y pobreza: estado de la discusión en los noventa”, en Roberto Gallardo y Joaquín Osorio (coords.) *Los rostros de la pobreza. El debate*, Tomo II, ITESO/UIA, México.
- (2000). “Las pobres de PROGRESA: reflexiones, en *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?*, México. Universidad de Guadalajara/UIA/ITESO, México.
- (2000). “Costos de la transición. De cómo meter a las mujeres al redil” en Paginauno, Publicación Semanal del periódico *unomásuno*, agosto, pp. 16-17.
- Sánchez, Olvera Alma Rosa (2002). El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de la lucha de género (1970 – 1985), México, Plaza y Valdés/ UNAM.
- Serret, Estela (1988). “Cultura Nacional y feminismo en México” en *Revista A* Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Vol. IX, Núms. 24/24, enero-agosto.

- Schmukler, Beatríz (1996). “La perspectiva de género en proyectos de desarrollo y su diferencia con la perspectiva de mujer y desarrollo” en **Las políticas sociales de México en los noventa**, México, Instituto Mora/UNAM/FLACSO/Plaza y Valdes, pp.349-363.
- Toto, Mireya (2002). “El feminismo en México y su impacto en el discurso jurídico” en Griselda Gutiérrez (coord.) **Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina**, México, Programa Universitario de Género/UNAM pp. 401-412
- Vargas, Virginia (2002). “Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal)” en Daniel Mato (coord.) **Estudios y otras prácticas intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder**. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP FACES, Universidad Central de Venezuela pp. 307-316.
- Villegas, Paloma (1991). “El feminismo devastador” en **Debate Feminista**, año 2, vol. 4, septiembre pp. 295-320.
- Young, Kate (1991). “Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres” en Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (compiladoras), **Una nueva lectura: Género en el Desarrollo**. Lima, Red Entre mujeres, Ed. Flora Tristán, pp.

El presente numero de
cuadernos de la **SOCIEDAD CIVIL**
se terminó de imprimir en los talleres de Documaster,
Av. Coyoacán No. 1450 Col. Del Valle C.P. 03220
México D.F. el mes de febrero de año 2005
La edición consta de 500 ejemplares.